



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN  
GESTIÓN PÚBLICA**

**Ética profesional y administración de la justicia en la Corte  
Superior de Justicia del Santa, 2023**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:  
Maestra en Gestión Pública**

**AUTORA:**

Castro Garcia, Cinthia Aracelli (orcid.org/0009-0004-4735-5930)

**ASESORES:**

Mg. Fiestas Flores, Roberto Carlos (orcid.org/0000-0002-5582-0124)  
Dr. Medina Corcuera, Groberti Alfredo (orcid.org/0000-0003-4035-157X)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

Gestión de Políticas Públicas

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA**

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

**CHIMBOTE - PERÚ**

**2023**

## **DEDICATORIA**

A Dios por permitirme ser constante y no dejarme flaquear en ningún momento, a mi familia por ser ese apoyo incondicional para el logro de mis objetivos.

A todos los que de alguna manera contribuyeron con su aporte para la realización y éxito de la tesis.

*La Autora.*

## **AGRADECIMIENTO**

Expresar mi sincera gratitud a las personas y profesionales que me brindaron su apoyo para el desarrollo de mi investigación, resaltando lo siguiente:

A los trabajadores por estar dispuestas a brindarme la información necesaria para culminar con éxito la tesis.

A la Universidad Cesar Vallejo, a los docentes por brindarnos conocimientos que hoy en día hacen posible la conclusión de la investigación.

*La Autora*

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

	Pág.
CARÁTULA	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
ÍNDICE DE CONTENIDOS	iv
ÍNDICE DE TABLAS	v
ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT	viii
I.INTRODUCCIÓN	1
II.MARCO TEÓRICO	4
III.METODOLOGÍA	10
3.1. Tipo y diseño de investigación	10
3.2. Variables y operacionalización	11
3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis	12
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	13
3.5. Procedimientos	14
3.6. Método de análisis de datos	14
3.7. Aspectos éticos	15
IV.RESULTADOS	16
V.DISCUSIÓN	23
VI.CONCLUSIONES	29
VII.RECOMENDACIONES	30
REFERENCIAS	31
ANEXOS	37

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Prueba de normalidad de datos	16
Tabla 2. Relación entre la ética profesional y administración de la justicia	17
Tabla 3. Niveles de la ética profesional	18
Tabla 4. Niveles de las dimensiones de la ética profesional	19
Tabla 5. Niveles de la administración de la justicia	20
Tabla 6. Niveles de las dimensiones de la administración de la justicia	21
Tabla 7. Relación de las dimensiones de la ética profesional y administración de la justicia	22

## ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS

Figura 1. Esquema del estudio correlacional	11
Figura 2. Figura de dispersión de la ética profesional y administración de la justicia	17

## RESUMEN

El estudio aborda la problemática que se vive de la aplicación de los principios éticos de los profesionales que laboran en la administración de la justicia, para ello se presentó por objetivo general: Determinar la relación entre la ética profesional y administración de la justicia en la Corte Superior de Justicia del Santa, 2023, el tipo de estudio fue básica, respecto al diseño es no experimental, de nivel correlacional y de alcance transversal por ser analizado en un solo momento, la muestra seleccionada fue de 251 trabajadores de la entidad, la técnica aplicada fue la encuesta, como instrumento se utilizó el cuestionario, la validez se desarrolló por el juicio de 3 expertos, la confiabilidad se desarrolló por el Alfa de Cronbach, se logró como conclusión: Se determina un relación positiva y significativa al encontrar un  $Rho = 0.696$  y  $sig. = 0.000 < 0.05$  entre la ética profesional y administración de la justicia en la Corte Superior de Justicia del Santa, 2023, demostrándose que para contar una adecuada administración de la justicia de la entidad es importante que los trabajadores apliquen los principios éticos institucionales en su actividad cotidiana.

Palabras clave: Ética profesional, administración de la justicia, principios

## ABSTRACT

The study addresses the problems experienced by the application of ethical principles of professionals who work in the administration of justice, for which the general objective was presented: To determine the relationship between professional ethics and administration of justice in the Court Superior de Justicia del Santa, 2023, the type of study was basic, regarding the design is non-experimental, correlational level and cross-sectional scope to be analyzed in a single moment, the selected sample was 251 workers of the entity, the technique The survey was applied, the questionnaire was used as an instrument, the validity was developed by the judgment of 3 experts, the reliability was developed by Cronbach's Alpha, the conclusion was achieved: A positive and significant relationship is determined when finding a  $Rho = 0.696$  and  $sig. = 0.000 < 0.05$  between professional ethics and administration of justice in the Superior Court of Justice of Santa, 2023, demonstrating that in order to have an adequate administration of justice for the entity it is important that workers apply ethical principles institutions in their daily activities.

Keywords: Professional ethics, administration of justice, principles



## I. INTRODUCCIÓN

A nivel mundial la ética profesional se ha convertido en un eje trascendental para la gestión pública, ocasionando que los encargados de administrar las leyes de los países afronten los comentarios positivos y negativos de la población (Hernández et al., 2017).

En el contexto mundial se puede evidenciar que el 5% del PBI presenta actos de malversación de fondos a raíz de la carencia de ética de los administradores de la justicia (García, 2017). En España las deficiencias en la administración de la justicia ha ocasionado que se pierda la ética profesional de los servidores públicos, ocasionando que se desencadene una crisis ética (Santana, 2018). Con ello se puede hablar que en Latinoamérica los países presentan una crisis de administración de la justicia, relacionado con la falta de ética profesional en los administradores de la justicia, lo que ha ocasionado que la población pierda la confianza de los procesos que se administran (Hernández, 2015).

En el contexto nacional se evidencia que no es ajena a la realidad presentada donde la administración de la justicia afronta una seria de dificultades, es así que en mayo del 2023 se ha reportado más de 8700 casos de funcionarios envueltos en actos de corrupción, generando pérdidas de más de 5700 millones de soles, esto expone la falta de ética profesional en los servidores públicos y los encargados de la administración de la justicia deben poner mano dura para afrontar estas complicaciones (Diario Gestión, 2023). En Huánuco se ha reflejado que el gobernador fue puesto a disposición de la justicia por faltar a su Código de Ética como servidor público y acusado por negociación ilícita envuelto en 12 millones de soles (La Republica, 2023). Con lo expresado se ha registrado que hasta el 2021 se registró a 18 gobernadores y 52 funcionarios públicos envueltos en malversación de fondos y negociación ilícita, incumpliendo el Código de Ética peruano basado en la Ley 27815 (Infobae, 2023). Con ello se puede dar a conocer que los administradores de la justicia de los diferentes departamentos tienen que poner mano dura y hacer prevalecer el respeto por el Código de Ética del servidor público.

A raíz de lo expuesto, tenemos que en la Región Ancash no escapa a lo expresado, reflejando falta al Código de Ética del servidor público, donde muchos

de los funcionarios de diferentes provincias incumplen con la administración eficiente de la justicia.

La problemática local evidencia que la justifica pasa por una serie de complicaciones, pues como es de conocimiento público existe una desconfianza por parte de la población por la manera que se administra la justicia y la manera como es aplicada en los diferentes casos que se presentan, pues mucho de estas insatisfacciones se generan a nivel de quien aplican la justifica, esto es, los servidores públicos y jueces que conforman el órgano encargado de administrar justicia, la que justamente se ve manifestada en el retardo en la administración de esta, el no respetar el debido proceso lo que conlleva a la trasgresión a su Código de ética.

Otra de las complicaciones que afronta la justicia son el irrespeto por parte de los abogados quienes, a través de un mal asesoramiento, brindan un deficiente servicio, con lo cual se desobedece lo establecido en el Código de Ética.

Bajo lo mencionado se tiene como interrogante: ¿Cuál es la relación entre la ética profesional y administración de la justicia en la Corte Superior de Justicia del Santa, 2023?

La justificación que enmarca a la investigación se enfoca en el contexto social, basada en el análisis de la percepción de los trabajadores y como aplican la ética profesional en los casos que se presenta, además la manera que administran la justicia, para ello se desarrollará un análisis de los procesos que se involucran para detallar los acontecimientos positivos y negativos.

Así mismo al detallar la justificación práctica, se enfoca en cuantificar la información que se obtenga con la finalidad de analizar el nivel de relación que se presente, para ello aplica técnicas estadísticas que facilitan su análisis, por otro lado, por medio de los hallazgos se pueden proponer recomendaciones que ayuden a minimizar la problemática reflejada.

Desde el punto de vista metodológico, se realiza una revisión de la literatura y por medio de instrumentos estandarizados se adaptan al contexto de la problemática analizada, para facilitar el recojo de información, que será objeto de análisis del estudio.

Desde el punto de vista teórico, se realizará una revisión de fuentes de información que permitan analizar a las variables y permitan explicar los resultados obtenidos, además las conclusiones serán de gran aporte para se continúe profundizando en esta problemática de la administración de la justicia en el país.

El objetivo general es: Determinar la relación entre la ética profesional y administración de la justicia en la Corte Superior de Justicia del Santa, 2023. Como objetivos específicos se proponen: (a) Analizar la ética profesional en la Corte Superior de Justicia del Santa, 2023. (b) Analizar la administración de la justicia en la Corte Superior de Justicia del Santa, 2023. (c) Determinar la relación de las dimensiones de la ética profesional y administración de la justicia en la Corte Superior de Justicia del Santa, 2023.

Por último, la hipótesis que se propone:  $H_i$ : Existe relación significativa entre la ética profesional y administración de la justicia en la Corte Superior de Justicia del Santa, 2023, luego como  $H_o$ : No existe relación significativa entre la ética profesional y administración de la justicia en la Corte Superior de Justicia del Santa, 2023.

## II. MARCO TEÓRICO

En los estudios a nivel nacional se tiene a Flores (2022), quien ha desarrollado una investigación que se enfoca en el análisis del conocimiento y aplicación de los principios éticos en una entidad pública de Ayacucho. Las características metodológicas que se reflejaron en el estudio es de diseño no experimental, el alcance seleccionado fue transversal y en enfoque más adecuado fue el cuantitativo, la muestra estimada para el estudio fue de 80, dentro de ello los resultados se ha evidenciado que el 52.5% presenta un bajo conocimiento de los principios éticos y el 76.25% no aplica los principios éticos en su actividad laboral, generando que se pierdan la confianza de los usuarios por los procesos que se realizan, además el  $\chi^2 = 13.710$  con  $\text{sig.} = 0.000 < 0.05$ , quedando registrado la existencia de una relación significativa entre las variables.

Pérez (2021), quien ha investigado sobre la relación que se presenta entre la ética profesional y la gestión administrativa en una entidad pública de Lima. Las consideraciones metodológicas adoptadas fueron que es un estudio transversal y cuantitativo, por registrar cifras numéricas, la muestra seleccionado se conformó por 80 sujetos, los resultados han arrojado un  $Rho = 0.868$  con  $\text{sig.} = 0.000 < 0.05$ , quedando demostrada la presencia de una relación positiva y considerable en el estudio, afirmando que la ética es uno de los factores más relevantes para que los procesos se realicen con transparencia y se respeten las políticas institucionales. En efecto la ética es uno de los factores que se forman con las emociones y se ve reflejado en el contexto laboral, respetando las políticas y directivas institucionales.

Pacherres (2020), ha desarrollado un estudio con el objetivo de conocer cómo se relaciona la ética profesional y el desempeño laboral en una entidad pública de Chiclayo. La metodología que se adoptó en la investigación fue de alcance transversal, además de pertenecer al enfoque cuantitativo, además fue caracterizado por presenta diseño no experimental, la muestra se integró por 68 servidores, los resultados evidenciado en el estudio fueron que la ética se refleja de nivel deficiente al 41.2% y el desempeño del personal se presenta como inadecuado al 69.1%, obteniendo como correlación un valor de  $Rho = 0.899$  y  $\text{sig.} = 0.000 < 0.05$ , logrando aceptar la hipótesis establecida y se rechazó a la

hipótesis nula, mencionando que la ética se desarrolla con el crecimiento del ser humano y alcanzar un buen desempeño implica cumplir con las políticas institucionales.

Cornejo (2019), presentó su estudio con el objetivo de dar a estudiar cómo se refleja la relación de la ética profesional y la gestión administrativa de una organización de Lima. Las características metodológicas que se reflejaron en el estudio fueron que es de diseño no experimental, el alcance seleccionado fue transversal y en enfoque más adecuado fue el cuantitativo, la muestra estimado para el estudio fue de 56, dentro de ello los resultados han demostrado que la ética se presenta como regular con el 64.3% y la gestión administrativa como regular con el 64.3%, obteniendo un valor de  $Rho=0.795$  con  $sig.=0.000<0.05$ , afirmando que existe una relación positivas y moderada en el estudio, además de ser significativa, logrando manifestar que la ética es un elemento que requiere que se fortalezca dentro de la organizaciones para lograr que los procesos se realicen en los plazos establecidos y con transparencia.

Velarde (2017), investigó sobre la ética profesional y la relación que se refleja con la gestión administrativa de una entidad pública de Lima. Las consideraciones metodológicas adoptadas fueron que es un estudio transversal y cuantitativo, por registrar cifras numéricas, la muestra seleccionado se conformó por 135 sujetos, los resultados han demostrado que la ética profesional se presenta como alto con 58.5% y la gestión administrativa se refleja como alta con el 60.0%, reflejando una relación de  $Rho=0.795$  con  $sig.=0.000<0.05$ , logrando afirmar que la formación de profesionales con sólidos principios éticos beneficia a la gestión administrativa que se presenta en las entidades públicas, por lo tanto es importante que los gerentes implemente mecanismo que fortalezca el código de ética profesional.

El fundamento que respalda a la teoría de la ética profesional se tiene, en el sector público es definido como la observación y aplicación de los principios y deberes que brinda garantía de la capacidad de profesional que se tiene y la eficiencia que presenta en el servicio público (LEY N° 27815).

La teoría que fundamenta a la ética profesional se basa en la teoría de las relaciones humanas creada por Elton Mayo quien expresa que el principal elemento de una entidad en el trabajador, contextualizado en el sector público como los servidores públicos y expresado en las relaciones sociales que se presenta, la comunicación y el respeto por los principios éticos que debe tener todo profesional (Sandoval, 2016)

La ética pública se vincula con la transmisión de enseñanza de una agrupación de conocimientos que debe emerger como adicción para los reputados. No se trata de transferir ideas tan relevantes como la identificación que se presenta con la organización, el precepto de igualdad, la transparencia, el uso racional de las fuentes, la promoción de los derechos primordiales de los colaboradores de una organización, entre otras (Sacristán, 2016). Es fundamental que el pasatiempo del funcionario se rija por una agrupación de valores humanos que puedan estar inseparablemente relacionados con la idea de proveedor y que faciliten la idea de sensibilidad ante el gran público, entre los que se pueden destacar el espíritu de equipo, la magnanimidad o la modestia, entre diferentes (Peláez y Rojas, 2018).

Las dimensiones presentan su sustento en la LEY N° 27815, donde se detalla las consideraciones éticas en el sector público, mencionando que se basa en los principios, luego se tiene a los deberes y se finaliza con las prohibiciones, cada uno de lo descrito se menciona en las siguientes líneas:

Principios éticos, dentro de estos elementos el funcionario público debe cumplir con el respeto, luego enfocarse en la probidad, además de presentar una eficiencia en su función pública, seguido de la idoneidad, además de la veracidad, con ello se alinea a la lealtad y obediencia de las leyes peruanas, seguido de la justicia y equidad de funciones, además se encaja con la lealtad al estado de derecho (Martínez et al., 2021).

Deberes éticos, está enfocado en la neutralidad que presenta el funcionario público, además de la transparencia que debe manejar, seguido de la discreción, el ejercicio adecuado del cargo, además del uso oportuno de los bienes del estado, finaliza con la responsabilidad (Correa, 2020).

Prohibiciones éticas, se enfoca en sostener los intereses en conflicto, luego conllevar a ventajas indebidas ante el cargo que presenta, el desarrollo de actividades de proselitismo político, asociado al mal uso de la información privilegiada que presenta, finalizar con temas de presionar, amenazar y acoso (Atondo, 2018).

Como ciencia práctica, porque la mirada de la ética para la gestión pública consiste en principios bien conocidos y convencionales relacionados con la moralidad de los actos humanos representados por el respetable público o supervisor público. En virtud de ello, se considera sensato porque se brinda esencialmente con el libre comportamiento del hombre que desempeña una función pública, brindándole las normas y estándares esenciales para comportarse bien. El concepto de servicio a la comunidad, a la sociedad, en suma, a los demás, es el eje relevante de la ética pública, como lo es la conservación de lo no insólito adecuado (Vanegas et al., 2020).

El método que debe entregarse a la ética en estos tiempos no puede fundamentar sólo en enunciar valores adecuados o atribuir mejores particularidades a los especialistas, sean o no gerentes, sino que, por el contrario, es necesario ser capaz de situar realistas y potentes, en las estrategias de fijación de sueños y objetivos, y desde allí impregnar todo el modo de vida del empresario para que sea compartido por todos sus integrantes y sirva como referente obligado para llevar a cabo el día a día (Solari, 2018).

En consecuencia, la ampliación de la capacidad humana es tanto directa como indirectamente vital para el cumplimiento del desarrollo. Indirectamente, dicha expansión podría viabilizar el estímulo de la productividad, mejorar el crecimiento financiero, amplificar las prioridades de desarrollo y contribuiría justamente a controlar la alternancia demográfica; Podría afectar sin demora el ámbito de las libertades humanas, el bienestar de la sociedad y excepcional de la vida tanto por sus valores intrínsecos como por su circunstancia de detalle constitutivo de la misma (García, 2019).

En esta experiencia, la ética de la gestión pública debe ser considerada como un agente vivo que anima a los vecinos a participar de manera social y de forma responsable de la existencia pública, contribuyendo a la indagación de ese lugar común adecuado; Este estado de cosas obliga a los políticos a rendir cuentas de sus acciones y genera exigencias éticas de cohesión entre ciudadanos y funcionarios públicos (Seijo y Añez, 2019).

Respecto a las consideraciones teóricas de la administración de la justicia, presenta su base teórica en las teorías administrativas y bajo ello en la teoría clásica fundada por Henri Fayol donde enfatiza que el principal elemento de la organización son los procesos que lo integran enfocándose en la división del trabajo, asociado a la autoridad y la responsabilidad, además de las funciones que cumple la dirección (Spinelli, 2017). Esto llevado al sector público se basa en los procesos que lo involucran y respaldados por los elementos básicos de la administración que es la planificación, luego se basa en la organización, seguido de la dirección y el control (Barreno, 2019).

La administración de la justicia se basa en optimizar los procesos que se realiza en los casos que se presentan en las entidades públicas encargados de los juicios que se presenten, aplicando las leyes peruanas y reglamento para adecuada aplicación (Yépez, 2022). Es el cumplimiento de los procesos administrativos, alineados a la capacidad profesional de los servidores públicos y desarrollando la planificación de actividades y monitoreo del cumplimiento (Huanca y Barria, 2022).

Para determinar las dimensiones de la administración de la justicia se basa en lo dispuesto por Temoche (2021), quien ha establecido tres dimensiones adaptada de los procesos administrativos que se basa en lo siguiente:

La primera es procesos, se basa en las etapas que se desarrollan para ejecutar los casos enfocado en la celeridad, luego se basa en los plazos, seguido de la inmediación y del impulso que se realiza a los procesos vinculados con el desempeño de los servidores públicos (Sousa, 2020).



La segunda dimensión se basa en la carga procesal, se basa en las funciones que desarrolla el personal y el cumplimiento de brindar el servicio a la población que presenta sus expedientes, en función a los órganos jurisdiccionales, con la finalidad de cumplir con las políticas de estado (Gil et al., 2016).

Personal jurisdiccional, se enfoca en la capacidad profesional que presentan los trabajadores que administran la justicia del país, relacionado con las capacitaciones, luego con la forma que atienden al usuario, respetando la ética profesional, mencionando los niveles de eficiente y el cumplimiento de sus funciones (Alida, 2020).

Tratándose de la reconstrucción del delito propiamente dicho de la Administración de Justicia, el análisis preciso de los motivos que dan cuenta de la necesidad de protección su fundamento para la protección y la configuración que tiene como elemento de seguridad, requiere un análisis previo, exposición de presupuestos del saber hacer de cada materia. En primer término, el carácter nocivo de las conductas que generalmente se redirigen a la categoría de que se trate, para su correcta comprensión, exige poder reconocer desde el punto de vista de la configuración de nuestra sociedad cuál es la significación institucional de la afición. de los jueces, cuál es el ejercicio preciso en su lugar de trabajo, y cómo un ejercicio erróneo en sus características puede ser perjudicial socialmente y por mi parte (Ayala et al., 2022).

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

##### **3.1.1. Tipo de investigación**

El estudio se consideró de tipo básica, puesto que para explicar el fundamento de las variables se ha recurrido a una revisión de fuentes bibliográficas para interpretar el comportamiento que presentó la ética profesional y la administración de la justicia. Al respecto Arias y Covinos (2021), definen a este tipo de estudio como la revisión de información que permite sustentar a las variables y por medio de ello narrar las características positivas y negativas que presenta cada variable.

El enfoque que más se ajusta al propósito de la investigación es el cuantitativo, mencionando que en el estudio se aplicarán instrumentos que permitan recoger las opiniones y ser procesadas para ser representadas en cifras estadísticas. Hadi et al. (2023), define a este enfoque como el empleo de la estadística para interpretar y analizar una problemática y por medio de los resultados describir los acontecimientos que se reflejen.

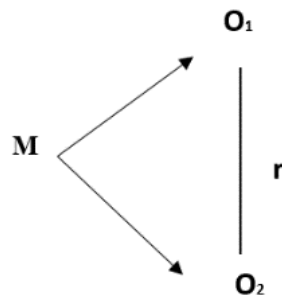
##### **3.1.2. Diseño de investigación**

De acuerdo a las consideraciones estimadas en el desarrollo de la investigación se menciona que es de diseño no experimental. Ríos (2017), define a este diseño como la observación que se realiza a una determinada problemática y por medio de instrumentos poder analizar y explicar cómo se presentan, evitando de alterar el comportamiento que presenten los sujetos seleccionados en el estudio para conformar la muestra.

Respecto al nivel que caracteriza al estudio se considera correlacional porque su propósito que presenta es analizar y estimar el nivel de relación que se refleja entre las variables por medio de cálculos estadísticos (Sánchez et al., 2018). En el estudio se aplicará instrumento para recoger las opiniones y serán procesadas para realizar los cálculos necesarios que respondan a los objetivos desarrollados.

Es de alcance transversal, enfocado en realizar el análisis en un solo momento que se establecerá entre la investigadora y los sujetos que conforman la muestra.

Figura 1. Esquema del estudio correlacional



Dónde:

**M:** muestra

**O1:** Ética profesional

**O2:** Administración de la justicia

**R:** Relación de las variables

### 3.2. Variables y operacionalización

**Variable 1:** Ética profesional

#### **Definición conceptual:**

En el sector público es definido como la observación y aplicación de los principios y deberes que brinda garantía de la capacidad de profesional que se tiene y la eficiencia que presenta en el servicio público (LEY N° 27815).

#### **Definición operacional:**

Es la percepción que reflejan los sujetos del cumplimiento de la ética profesional, analizada por medio de un cuestionario con opciones polinómicas que permiten ser categorizados y representados en tablas estadísticas.

#### **Escala de medición:**

Para realizar el análisis de la variable se ha considerado seleccionar a la escala ordinal con las categorías de inadecuada, regular y adecuada.

**Variable 2:** Administración de la justicia

#### **Definición conceptual:**

Es el cumplimiento de los procesos administrativos, alineados a la capacidad profesional de los servidores públicos y desarrollando la planificación de actividades y monitoreo del cumplimiento (Huanca y Barria, 2022).

**Definición operacional:**

Es la percepción que reflejan los sujetos la administración de la justicia, analizada por medio de un cuestionario con opciones polinómicas que permiten ser categorizados y representados en tablas estadísticas.

**Escala de medición:**

Para realizar el análisis de la variable se ha considerado seleccionar a la escala ordinal con las categorías de deficiente, regular y eficiente.

**3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis****3.3.1. Población:**

Hernández y Mendoza (2018), manifiestan que la población es conceptualizada como la selección de los sujetos que presentan conocimiento de los acontecimientos que se presenta en la problemática analiza y se encuentran predispuestos para responder a los instrumentos y la investigadora utiliza su juicio y criterio para seleccionarlos. Para el desarrollo de la investigación se ha estimado como población a 718 trabajadores.

**Criterios de inclusión:** Se ha considerado a trabajadores de la Corte que muestren predisposición de ser partícipes de la investigación y que presenten casos vigentes.

**Criterios de exclusión:** Se ha considerado a todos los sujetos que no deseen participar de la investigación.

**3.3.2. Muestra:**

Baena (2017), expresa que la muestra es una parte que representa a la población y su selección se encuentra bajo el criterio de la investigadora, puede ser seleccionada por medio de un cálculo estadístico cuando se tiene un número establecido o fijo y se presenta de manera intencionada cuando en la investigación no se conoce el número exacto para determinar el tamaño de la población. En el caso del estudio se ha considerado como muestra a los 251 trabajadores seleccionado por medio del cálculo de una formula estadística (Ver anexo 03).

### **3.3.3. Muestreo:**

Al o conocer el número fijo de la población se ha utilizado el muestreo probabilístico para estimar una parte representativa para la muestra por medio de una formula estadísticas, cumpliendo con los criterios necesarios para ser seleccionados y el alcance que se presente. Cohen y Gómez (2019), expresan que este tipo de muestreo se enfoca en utilizar técnicas estadísticas para determinar el tamaño de la muestra de un estudio.

### **3.3.4. Unidad de análisis:**

Se ha tomado en cuenta a los trabajadores que compone la población en los casos que se presentan en la Corte superior de Justicia y que presenten predisposición para participar en el llenado de los instrumentos.

## **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

**Técnica:** Para el proceso de recolección de información se ha seleccionado como técnica a la encuesta con la finalidad de aplicar las actividades necesarias que permiten el recojo de opiniones relacionada a la problemática presentada en las variables. Sánchez et al. (2020), conceptualizan a la técnica como las acciones que se desarrollan en una investigación para obtener información y para ello utiliza su instrumento como medio tangible para lograrlo.

**Instrumento:** Bajo lo expresado en líneas superiores se ha optado por utilizar como instrumento al cuestionario, el cual se divide en 2, la primera se relaciona con la ética profesional y la segunda se alinea a la administración de la justicia. Páramo (2018), menciona que el cuestionario es un instrumento que facilita la tabulación de las opiniones basada en la categorización de las opciones por medio de la aplicación de una escala Likert, para ello la investigadora debe analizar el más conveniente, de acuerdo a los parámetros de la investigación.

En el estudio se proponen 2 instrumentos que permiten analizar la problemática, el primero se denomina cuestionario de ética profesional y el segundo es cuestionario de administración de la justicia. Los instrumentos fueron adaptados como se muestra en los anexos.

**Validez:** Para desarrollar esta etapa del estudio se ha tenido que seleccionar a 3 profesionales que hayan obtenido el grado de maestro o doctor en gestión pública, luego se ha elaborado el formato de validación según la guía de la UCV y se ha puesto a predisposición de los expertos, quienes evalúan la redacción que presentan los ítems, luego la relación que presentan con los indicadores y las dimensiones, finalmente si todo está conforme a su criterio se procederá con la validación, llenando las casillas consideradas en el formato de validación.

**Confiabilidad:** Es considerado como el segundo proceso de verificación del instrumento que consiste en la selección de una muestra piloto para ello se ha estimado una cantidad de 15 sujetos que no conforman la muestra, pero se encuentran involucrados en la problemática analizada, a quienes se les aplicará los instrumentos y se procederá con la tabulación necesaria en un programa estadística y se calculó el valor de Alfa de Cronbach que permite la determinación el nivel de confiabilidad que reflejen.

### **3.5. Procedimientos**

Para desarrollar la investigación se ha enfocado en analizar la problemática dentro de la institución, luego se ha coordinado para contar con los accesos que permitan recopilar información, para ello se ha ingresado una solicitud de autorización, luego de contar con una respuesta positiva, se presentó un cronograma con las fechas tentativas para realizar el recojo de información, luego con los trabajadores se establecerán las fechas de aplicación de los instrumentos, además se programara las fechas de cálculos correspondientes para obtener los resultados que respondan a los objetivos establecidos.

### **3.6. Método de análisis de datos**

Para el logro de los objetivos se ha establecido utilizar el programa Excel 2021 con la finalidad de organizar las opiniones, realizar la sumatoria de los indicadores y por medio de una escala ordinal, establecer los intervalos necesarios para realizar en análisis descriptivo, presentando las tablas de frecuencia necesaria para analizar a las variables y las dimensiones.

Luego a través del análisis inferencial se determinará el método que más se ajusta al estudio para ello se desarrollará una prueba de normalidad para obtener el sustento necesario del método inferencial más óptimo.

### **3.7. Aspectos éticos**

Dentro de la investigación se ha considerado a la autonomía como uno de los principales principios éticos, basado en brindarle la libertad a los participantes para formar parte de la investigación y contar con los lineamientos necesarios para obtener resultados claros y que ayuden a explicar la problemática en el estudio.

Otro aspecto considerado es la beneficencia enfocado en respetar y salvaguardar el bienestar de los trabajadores que participen en el estudio, evitando la divulgación de la información que proporcionen.

Por último, se presenta al respeto de la propiedad intelectual, utilizando las normas APA para citar a toda la información considerada en la investigación.

#### IV. RESULTADOS

Luego de obtener las opiniones de los 251 trabajadores se ha realizado el procesamiento de información y tabulación se ha desarrollado la prueba de normalidad, con el propósito de contar con la información requerida que brinde el soporte a comprender la distribución de datos, para lograrlo se ha empleado el método de Kolmogorov-Smirnov<sup>a</sup>, utilizado cuando las muestras reflejan un tamaño que supera a 50, mostrando los siguientes valores:

*Tabla 1. Prueba de normalidad de datos*

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>		
	Estadístico	gl	Sig.
Ética profesional	,112	251	,000
Administración de Justicia	,061	251	,025

Al desarrollar la interpretación de los valores de normalidad se refleja que el valor de significancia calculado para la variable ética profesional es de 0.000 y el valor para la variable administración de la justicia es de 0.025, que al ser inferiores al 0.05 se ubican en la región no paramétrica y permitiendo corroborar que el método que se ajusta a las características que refleja el estudio es en Rho de Spearman.

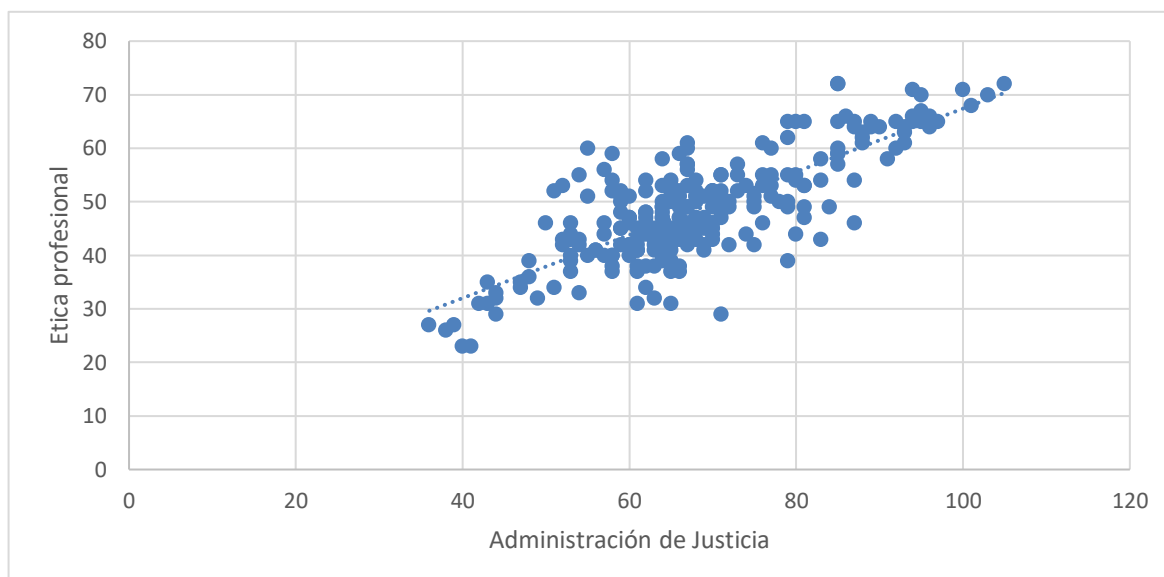


**Para el objetivo general:** Determinar la relación entre la ética profesional y administración de la justicia en la Corte Superior de Justicia del Santa, 2023.

*Tabla 2. Relación entre la ética profesional y administración de la justicia*

		Administración de Justicia	
Rho de Spearman	Ética profesional	Coeficiente de correlación	,696**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	251

*Figura 2. Figura de dispersión de la ética profesional y administración de la justicia*



De acuerdo a los cálculos realizados se ha logrado obtener una valoración de Rho = 0.699 entre la ética profesional y administración de la justicia, presentando una interpretación de positiva y alta. Además, para el desarrollo de la validación de la hipótesis se interpreta el valor de la significancia, donde se ha alcanzado una sig.= 0.000, que se encuentra por debajo del 0.05, lo que permite confirmar la hipótesis propuesta en el estudio y se rechaza a la hipótesis nula.

**Para el objetivo específico 1:** Analizar la ética profesional en la Corte Superior de Justicia del Santa, 2023.

*Tabla 3. Niveles de la ética profesional*

Nivel	f	%
Deficiente	16	6.4%
Regular	178	70.9%
Eficiente	57	22.7%
Total	251	100.0%

Las percepciones recogidas en la investigación ha demostrado que la ética profesional en la Corte Superior de Justicia del Santa es regular, alcanzando una puntuación del 70.9%, luego se evalúa como eficiente al registrar una valoración del 22.7% y el nivel deficiente se reflejó con el 6.4%.

*Tabla 4. Niveles de las dimensiones de la ética profesional*

<b>Dimensiones</b>	<b>Deficiente</b>		<b>Regular</b>		<b>Eficiente</b>		<b>Total</b>	
	f	%	f	%	f	%	f	%
Principios	26	10.4%	169	67.3%	56	22.3%	251	100.0%
Deberes	27	10.8%	168	66.9%	56	22.3%	251	100.0%
Prohibiciones	63	25.1%	126	50.2%	62	24.7%	251	100.0%

Las percepciones recogidas en la investigación han demostrado los niveles alcanzados por las dimensiones de la ética profesional en la Corte Superior de Justicia del Santa, dando como resultado lo siguiente: La dimensión principio se caracteriza por ser regular, alcanzando una puntuación del 67.3%, luego se evalúa como eficiente al registrar una valoración del 22.3% y el nivel deficiente se reflejó con el 10.4%. La dimensión deberes se caracteriza por ser regular, alcanzando una puntuación del 66.9%, luego se evalúa como eficiente al registrar una valoración del 22.3% y el nivel deficiente se reflejó con el 10.8%. La dimensión prohibiciones se caracteriza por ser regular, alcanzando una puntuación del 50.2%, luego se evalúa como eficiente al registrar una valoración del 24.7% y el nivel deficiente se reflejó con el 25.1%.

**Para el objetivo específico 2:** Analizar la administración de la justicia en la Corte Superior de Justicia del Santa, 2023.

*Tabla 5. Niveles de la administración de la justicia*

Nivel	f	%
Deficiente	21	8.4%
Regular	177	70.5%
Eficiente	53	21.1%
Total	251	100.0%

Las percepciones recogidas en la investigación han demostrado que la administración de la justicia en la Corte Superior de Justicia del Santa es regular, alcanzando una puntuación del 70.5%, luego se evalúa como eficiente al registrar una valoración del 21.1% y el nivel deficiente se reflejó con el 8.4%.

Tabla 6. Niveles de las dimensiones de la administración de la justicia

Dimensiones	Deficiente		Regular		Eficiente		Total	
	f	%	f	%	f	%	f	%
Procesos	54	21.5%	141	56.2%	56	22.3%	251	100.0%
Carga Procesal	45	17.9%	143	57.0%	63	25.1%	251	100.0%
Administración de bienes	43	17.1%	146	58.2%	62	24.7%	251	100.0%

Las percepciones recogidas en la investigación han demostrado los niveles alcanzados por las dimensiones de la administración de la justicia en la Corte Superior de Justicia del Santa, dando como resultado lo siguiente: La dimensión procesos se caracteriza por ser regular, alcanzando una puntuación del 56.2%, luego se evalúa como eficiente al registrar una valoración del 22.3% y el nivel deficiente se reflejó con el 21.5%. La dimensión carga procesal se caracteriza por ser regular, alcanzando una puntuación del 57.0%, luego se evalúa como eficiente al registrar una valoración del 25.1% y el nivel deficiente se reflejó con el 17.9%. La dimensión administración de bienes se caracteriza por ser regular, alcanzando una puntuación del 58.2%, luego se evalúa como eficiente al registrar una valoración del 24.7% y el nivel deficiente se reflejó con el 17.1%.

**Para el objetivo específico 3:** Determinar la relación de las dimensiones de la ética profesional y administración de la justicia en la Corte Superior de Justicia del Santa, 2023.

*Tabla 7. Relación de las dimensiones de la ética profesional y administración de la justicia*

Dimensiones de la ética profesional		Administración de la justicia	
Rho de Spearman	Principios	Coefficiente de correlación	,604**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	251
	Deberes	Coefficiente de correlación	,617**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	251
	Prohibiciones	Coefficiente de correlación	,569**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	251

Para interpretar la relación presentada entre las dimensiones de la ética profesional y la administración de la justicia se ha encontrado como resultado que se presenta los siguientes valores:  $Rho=0.604$  (Dimensión principios y administración de la justicia);  $Rho=0.617$  (Dimensión deberes y administración de la justicia);  $Rho=0.569$  (Dimensión prohibiciones y administración de la justicia). En todos los casos encontrados se menciona que se presenta una relación positiva y alta.

Al evaluar el cumplimiento de la hipótesis, se interpreta los valores que alcanzaron las significancias para todos los casos, donde el valor se encuentra por debajo del 0.05, al presentar un valor de sig.= 0.000, de esta manera se ubican en la región de aceptación de la hipótesis.

## V. DISCUSIÓN

Según lo propuesto como objetivo general determinar la relación entre la ética profesional y administración de la justicia en la Corte Superior de Justicia del Santa, 2023, los resultados alcanzados por las opiniones de los trabajadores han mostrado un  $Rho=0.696$ , ello presenta una interpretación como positiva y moderada entre las variables, además se ha demostrado que la relación fue significativa al alcanzar un valor de  $sig.= 0.000$  que se sitúa por debajo del  $0.05$ , mencionando que la ética profesional se refiere a los principios y valores que presentan las personas analizadas y la percepción que se dentro de este elemento determina el nivel de administración de la justicia que se desarrolla en la entidad y se refleja en los casos que presentan los usuarios y los resultados que obtienen de los procesos que realizan.

A pesar que nuestro país cuenta con un código de ética para los servidores públicos en muchas ocasiones se evidencia acciones que vulneran estos principios que debe tener todo servidor público, ello conlleva a una deficiencia en la administración de la justicia, manifestándose en los medios de comunicación que revela las malas prácticas profesionales que se presentan en los servidores públicos encargados d administrar la justicia de nuestro país, lo descrito concuerda con Pérez (2021), quien ha investigado sobre la relación que se presenta entre la ética profesional y la gestión administrativa en una entidad pública de Lima, los resultados han arrojado un  $Rho= 0.868$  con  $sig.=0.000<0.05$ , quedando demostrada la presencia de una relación positiva y considerable en el estudio, afirmando que la ética es uno de los factores más relevantes para que los procesos se realicen con transparencia y se respeten las políticas institucionales.

Lo descrito hace referencia que la gestión pública de nuestro país y la administración de la justicia requiere que se implementen los mecanismos necesarios que permita el fortalecimiento de los procesos y se logre cumplir con las metas que se proponen de contar con transparencia y velar por los derechos de los ciudadanos. La ética pública se vincula con la transmisión de enseñanza de una agrupación de conocimientos que debe emerger como adicción para los reputados. No se trata de transferir ideas tan relevantes como la identificación que se presenta

con la organización, el precepto de igualdad, la transparencia, el uso racional de las fuentes, la promoción de los derechos primordiales de los colaboradores de una organización, entre otras (Sacristán, 2016). Es fundamental que el pasatiempo del funcionario se rija por una agrupación de valores humanos que puedan estar inseparablemente relacionados con la idea de proveedor y que faciliten la idea de sensibilidad ante el gran público, entre los que se pueden destacar el espíritu de equipo, la magnanimidad o la modestia, entre diferentes (Peláez y Rojas, 2018).

Según lo propuesto como objetivo específico 1, analizar la ética profesional en la Corte Superior de Justicia del Santa, 2023, los resultados encontrados han revelado que se reflejan de nivel regular con una puntuación del 70.9%, luego se evidencia que se presenta de nivel eficiente con el 22.7%, además el nivel deficiente alcanzo una puntuación del 6.4%, manifestando que las acciones de los trabajadores muestran un comportamiento que requiere que sea mejorado, para ello se debe realizar capacitaciones de conductas éticas y mostrar las sanciones que pueden presentar el comportamiento negativo que perjudique a la administración de la justicia; por otro lados los resultados de las dimensiones han evidenciado que se ubican en el nivel regular, respecto a la dimensión principio obtuvo el 67.3%, para la dimensión deberes alcanzo un 66.9% y para la dimensión prohibiciones reflejo un 50.2%, con ello se refuerza lo expresado en líneas superiores.

De acuerdo al análisis es importante que las entidades públicas difundan constantemente su reglamento interno de las funciones que deben cumplir con trabajadores y las acciones que pueden afrontar ante una falta administrativa o incumplimiento de sus funciones, para que se concientice a los trabajadores de la gran responsabilidad que conlleva su trabajo de administrar la justicia que se desarrolla en el país, lo expresado guarda concordancia con lo encontrado por Cornejo (2019), presentó su estudio con el objetivo de dar a conocer cómo se presenta la relación de la ética profesional y la gestión administrativa de una organización de Lima, dentro de ello los resultados han demostrado que la ética se presenta como regular con el 64.3% y la gestión administrativa como regular con el 64.3%, logrando manifestar que la ética es un elemento que requiere que se



fortalezca dentro de la organizaciones para lograr que los procesos se realicen en los plazos establecidos y con transparencia.

Como ciencia práctica, porque la mirada de la ética para la gestión pública consiste en principios bien conocidos y convencionales relacionados con la moralidad de los actos humanos representados por el respetable público o supervisor público. En virtud de ello, se considera sensato porque se brinda esencialmente con el libre comportamiento del hombre que desempeña una función pública, brindándole las normas y estándares esenciales para comportarse bien. El concepto de servicio a la comunidad, a la sociedad, en suma, a los demás, es el eje relevante de la ética pública, como lo es la conservación de lo no insólito adecuado (Vanegas et al., 2020).

Según lo propuesto como objetivo específico 2, analizar la administración de la justicia en la Corte Superior de Justicia del Santa, 2023, a partir de los hallazgos presentado se dio a conocer que la administración de la justicia se presenta como regular con una puntuación del 70.5%, luego se refleja como eficiente con el 21.1% y el nivel deficiente se presentó con el 8.4%, con ello se menciona que se requiere que se implemente los controles necesarios que permitan que se optimicen los procesos administrativos que realizan los usuarios y para ello se debe involucrar en las actividades que se realizan. Respecto a lo manifestado se presenta que las dimensiones se ubicaron en el nivel regular manifestando lo siguiente, respecto a los procesos reflejo una valoración del 56.2%, la dimensión carga procesal se analiza con el 57.0% y la administración de bienes con el 58.2%, reflejando que las acciones que se desarrollan en la entidad presentan sus dificultades que tienen que ser atendida por la administración para alcanzar los resultados esperados por los usuarios.

Se ha demostrado que la administración de la justicia que se vive en la entidad requiere atención de las autoridades porque hace falta que se comprometan a los trabajadores para lograr los objetivos de la entidad y ello involucra que se presenten los recursos necesarios para optimizar los proceso y realizarlo con transparencia para alcanzar los objetivos institucionales. Lo expresado se aproxima a lo expuesto por Pacherres (2020), ha desarrollado un estudio con el objetivo de conocer cómo

se relaciona la ética profesional y el desempeño laboral en una entidad pública de Chiclayo, los resultados evidenciado en el estudio fueron que la ética se refleja de nivel deficiente al 41.2% y el desempeño del personal se presenta como inadecuado al 69.1%, mencionando que la ética se desarrolla con el crecimiento del ser humano y alcanzar un buen desempeño implica cumplir con las políticas institucionales.

La justicia es uno de los puntos vulnerables que se presenta en la gestión del país y requiere atención de las autoridades para ir mejorando los procesos. La administración de la justicia se basa en optimizar los procesos que se realiza en los casos que se presentan en las entidades públicas encargados de los juicios que se presenten, aplicando las leyes peruanas y reglamento para adecuada aplicación (Yépez, 2022). Es el cumplimiento de los procesos administrativos, alineados a la capacidad profesional de los servidores públicos y desarrollando la planificación de actividades y monitoreo del cumplimiento (Huanca y Barria, 2022).

Según lo propuesto como objetivo específico 3, determinar la relación de las dimensiones de la ética profesional y administración de la justicia en la Corte Superior de Justicia del Santa, 2023, los resultados han demostrado que los niveles de correlación de las dimensiones de la ética profesional y administración de la justicia es de nivel moderada, obteniendo como resultados valores de 0.604 (Principios), de 0.617 (deberes) y de 0.569 (prohibiciones), reflejando que las dimensiones de la ética profesional son factores que determinan la manera que se administra la justicia en la entidad, requiriendo que se desarrolle de una manera eficiente y para ello es necesario que se implementen los mecanismo necesarios que refuerza y tengan presentes los valores institucionales y personales de todos los involucrados.

Lo descrito concuerda con Cornejo (2019), presentó su estudio con el objetivo de dar a conocer cómo se presenta la relación de la ética profesional y la gestión administrativa de una organización de Lima, obteniendo un valor de  $Rho=0.795$  con  $sig.= 0.000 < 0.05$ , afirmando que existe una relación positivas y moderada en el estudio, además de ser significativa, logrando manifestar que la ética es un elemento que requiere que se fortalezca dentro de la organizaciones para lograr

que los procesos se realicen en los plazos establecidos y con transparencia. La ética es un factor que es parte de nuestra vida y personalidad, que va de la mano con las acciones que se realiza en nuestra actividad profesional, es por ello que es necesario que se refuerce con las acciones institucionales, desarrollando charlas motivaciones de aplicación de la ética y recompensas a las personas que demuestren un comportamiento adecuado.

Además, se aproxima a lo reflejo por Velarde (2017), investigó sobre la ética profesional y la relación que se refleja con la gestión administrativa de una entidad pública de Lima, reflejando una relación de  $Rho = 0.795$  con  $sig. = 0.000 < 0.05$ , logrando afirmar que la formación de profesionales con sólidos principios éticos beneficia a la gestión administrativa que se presenta en las entidades públicas, por lo tanto es importante que los gerentes implemente mecanismo que fortalezca el código de ética profesional.

La administración de la justicia presenta una dependencia del comportamiento de los trabajadores encargados de su administración, para ello es importante que se cuente con un proceso de sanción rigurosa para las personas que incumplan con sus funciones y afecten a la gestión pública del país. Por otro lado, se menciona que la ética se encuentra relacionado con las costumbres de los trabajadores.

Por otro lado, Flores (2022), quien ha desarrollado una investigación que se enfoca en el análisis del conocimiento y aplicación de los principios éticos en una entidad pública de Ayacucho, dentro de ello los resultados se ha evidenciado que el 52.5% presenta un bajo conocimiento de los principios éticos y el 76.25% no aplica los principios éticos en su actividad laboral, generando que se pierdan la confianza de los usuarios por los procesos que se realizan, además el  $Chi = 13.710$  con  $sig. = 0.000 < 0.05$ , quedando registrado la presencia de una relación significativa entre las variables.

En consecuencia, la ampliación de la capacidad humana es tanto directa como indirectamente vital para el cumplimiento del desarrollo. Indirectamente, dicha expansión podría viabilizar el estímulo de la productividad, mejorar el crecimiento financiero, amplificar las prioridades de desarrollo y contribuiría justamente a

controlar la alternancia demográfica; Podría afectar sin demora el ámbito de las libertades humanas, el bienestar de la sociedad y excepcional de la vida tanto por sus valores intrínsecos como por su circunstancia de detalle constitutivo de la misma (García, 2019).

Tratándose de la reconstrucción del delito propiamente dicho de la Administración de Justicia, el análisis preciso de los motivos que dan cuenta de la necesidad de protección su fundamento para la protección y la configuración que tiene como elemento de seguridad, requiere un análisis previo, exposición de presupuestos del saber hacer de cada materia. En primer término, el carácter nocivo de las conductas que generalmente se redirigen a la categoría de que se trate, para su correcta comprensión, exige poder reconocer desde el punto de vista de la configuración de nuestra sociedad cuál es la significación institucional de la afición. de los jueces, cuál es el ejercicio preciso en su lugar de trabajo, y cómo un ejercicio erróneo en sus características puede ser perjudicial socialmente y por mi parte (Ayala et al., 2022).

## VI. CONCLUSIONES

**Primera:** Se determina una relación positiva y significativa al encontrar un  $Rho=0.696$  y  $sig.=0.000<0.05$  entre la ética profesional y administración de la justicia en la Corte Superior de Justicia del Santa, 2023, demostrándose que para contar con una adecuada administración de la justicia de la entidad es importante que los trabajadores apliquen los principios éticos institucionales en su actividad cotidiana.

**Segunda:** La ética profesional en la Corte Superior de Justicia del Santa, 2023 se caracteriza por ubicarse en el nivel regular (70.9%), luego se evidencia como eficiente (22.7%) y el nivel deficiente con 6.4%, reflejando que aún hace falta que se mejore la aplicación de la ética profesional en los trabajadores de la entidad y las dimensiones también fueron valoradas en el nivel regular, los principios con 67.3%, los deberes con 66.9% y las provisiones con 50.2%.

**Tercera:** La administración de la justicia en la Corte Superior de Justicia del Santa, 2023, se caracterizó por ubicarse en el nivel regular con 70.5%, luego como eficiente con 21.1% y el nivel deficiente alcanzó el 8.4%, demostrándose las dificultades que se afronta en los procesos que se desarrollan en la entidad y las dimensiones fueron valoradas como regular, la dimensión procesos con 56.2%, la carga procesal con 57.0% y la administración de bienes con 58.2%.

**Cuarta:** Se determinó una relación significativa por alcanzar valores de 0.604 (principios), de 0.617 (deberes) y de 0.569 (prohibiciones), que son dimensiones de la ética profesional, asociada a la administración de la justicia en la Corte Superior de Justicia del Santa, 2023.

## VII. RECOMENDACIONES

**Primera:** Al administrador de la institución elaborar talleres de difusión de la ética profesional, respaldando los valores y principios institucionales que debe ser incorporado por los trabajadores en las actividades que desarrollan de manera cotidiana.

**Segunda:** Al jefe de personal supervisar las funciones de los trabajadores para evitar malas prácticas en las funciones que realizan y sancionar drásticamente cuando se presenten casos de incumplimiento de funciones.

**Tercera:** A los trabajadores de la entidad tener presente los principios éticos laborales y aplicarlo con honestidad para obtener resultados positivos de sus funciones y se refleje un prestigio modelo para sus compañeros de trabajo.

**Cuarta:** A los usuarios denunciar las posibles faltas éticas de los trabajadores de la entidad que afecte a la gestión de la administración de la justicia para evitar que se presenten en futuros casos.

## REFERENCIAS

- Ayala et al. (2022). *The administration of justice in an ecuadorian territory. The riobamba-ecuador case of racism.* 14 (6).  
[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202022000600096](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202022000600096)
- Arias, J. y Covinos, M. (2021). *Diseño y metodología de la investigación.* ISBN: 978-612-48444-2-3.  
<https://repositorio.concytec.gob.pe/handle/20.500.12390/2260>
- Alida, B. (2020). *The administration of indigenous justice in Ecuador, an approach from their cosmovisión.* 7 (2).  
[http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2631-27862020000200057](http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2631-27862020000200057)
- Atondo, V. (2018). *Ética en la Administración Pública: Valores, transparencia e integridad de los Servidores Públicos en el Estado de Sonora.* 9 (1).  
<https://trascender.unison.mx/index.php/trascender/article/view/39>
- Baena, G. (2017). *Metodología de la investigación.* ISBN ebook: 978-607-744-748-1.  
[http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales\\_de\\_consulta/Drogas\\_de\\_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf](http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf)
- Barreno, M. (2019). *The University State of Milagro (UNEMI) seen from the approach of the classical theory of the administration.* 15 (66).  
[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1990-86442019000100059](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442019000100059)
- Cornejo, J. (2019). *Valores laborales y ética profesional en el área administrativa en Mt Industrial S.A.C., Callao 2019.* [Tesis de posgrado; Universidad César Vallejo].  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/63738/Cornejo\\_CJR-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/63738/Cornejo_CJR-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Correa, R. (2020). *The Fundamental Principles of Ethics in the Uruguayan Public Service.* 49 (1). [http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?pid=S2301-06652020000202112&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?pid=S2301-06652020000202112&script=sci_arttext)

- Cohen, N. y Gómez, G. (2019). *Metodología de la investigación, ¿para qué?: la producción de los datos y los diseños*. ISBN 978-987-723-190-8. Editorial Teseo.  
[http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20190823024606/Metodologia\\_para\\_que.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20190823024606/Metodologia_para_que.pdf)
- Diario Gestión (2023). *Reporte de la Contraloría asegura que hay más de 8 mil funcionarios implicados en actos de corrupción*.  
<https://gestion.pe/videos/politica/reporte-de-la-contraloria-asegura-que-hay-mas-de-8-mil-funcionarios-implicados-en-actos-de-corrupcion-contraloria-general-de-la-republica-corrupcion-en-el-peru-historia-de-la-corrupcion-en-el-peru-congreso-pedro-castillo-dina-boluarte-nnav-video-latv-noticia/>
- Flores, F. (2022). *Nivel de conocimiento y aplicación de los principios éticos de los profesionales del Establecimiento de Salud Los Licenciados Ayacucho, 2021*. [Tesis de posgrado; Universidad César Vallejo].  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/79403/Flores\\_Y\\_FSS-SD.pdf?sequence=8](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/79403/Flores_Y_FSS-SD.pdf?sequence=8)
- García, D. (2017). *Corrupción, derechos humanos, independencia judicial*.  
<https://www.unodc.org/dohadeclaration/es/news/2018/04/corruption--human-rights--and-judicial-independence.html>
- García, F. (2019). *Ética en la salud pública: tiempo de darle la importancia que merece*. 45 (1).  
[https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1886-58872019000100002](https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1886-58872019000100002)
- Gil et al. (2016). *Prevalence of psychosocial risks in the justice administration staff of the valencian community (spain)*. 22 (1).  
<http://www.scielo.org.pe/pdf/liber/v22n1/a01v22n1.pdf>
- Hadi, M., Martel, C., Huayta, F., Rojas, R. y Arias, J. (2023). *Metodología de la investigación: Guía para el proyecto de tesis*. ISBN: 978-612-5069-63-4  
<https://editorial.inudi.edu.pe/index.php/editorialinudi/catalog/view/82/124/149>
- Huanca J. y Barria, N. (2022). *Replanteando el concepto de justicia como equidad y velo de ignorancia en John Rawls desde el pluralismo ético*.



[http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2415-09592022000300010](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2415-09592022000300010)

Hernández et al. (2017). *(Importance of the ethical training of public servants and law enforcement to guarantee an integral performance)*.  
<https://www.uv.mx/iiesca/files/2017/10/15CA201701.pdf>

Hernández, J. (2015). *Social justice from a new perspective on justice. study of the international labor organization's mandate according to the modern concept of justice*. 21 (1). <https://www.elsevier.es/es-revista-revista-latinoamericana-derecho-social-89-articulo-la-justicia-social-desde-un-S1870467015000196>

Infobae (2023). *18 gobernadores y 52 funcionarios son investigados por delitos de corrupción en el Perú*.  
<https://www.infobae.com/america/peru/2021/10/26/corrupcion-en-el-peru-18-gobernadores-y-52-funcionarios-son-investigados-por-delitos-de-peculado-lavado-de-activos-y-colusion/>

La Republica (2023). *Jueza ordena 36 meses de prisión preventiva contra exgobernador de Huánuco Juan Alvarado*.  
<https://larepublica.pe/sociedad/2023/05/05/huanuco-jueza-ordena-36-meses-de-prision-preventiva-contr-exgobernador-de-huanuco-juan-alvarado-poder-judicial-fiscalia-lrnd-488115>

LEY N° 27815. *Código de Ética de la Función Pública*.  
[https://www.minam.gob.pe/gica/images/transparencia/datos\\_generales/docs\\_programa/Ley\\_27815.pdf](https://www.minam.gob.pe/gica/images/transparencia/datos_generales/docs_programa/Ley_27815.pdf)

Martínez et al. (2021). *Ética del cuidado y atención pública en salud mental: un estudio de caso en Barcelona*. 17 (17).  
<https://www.scielosp.org/article/scol/2021.v17/e2966/es/>

Páramo, B. (2018). *La investigación en ciencias sociales: técnicas de recolección de la información*. Universidad Piloto de Colombia.  
<https://web.p.ebscohost.com/ehost/ebookviewer/ebook/ZTAwMHh3d19fMTk0NDExMV9fQU41?sid=568f4c30-ad4a-4e61-bb3c-294c43aa255c@redis&vid=6&format=EK>

- Pacherres, A. (2020). *Influencia de la ética profesional en el desempeño laboral de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Chiclayo*. [Tesis de posgrado; Universidad César Vallejo]. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/51716/Pacherrres\\_EAE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/51716/Pacherrres_EAE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Pérez, E. (2021). *La ética profesional y gestión administrativa de los trabajadores de un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público, Lima 2020*. [Tesis de posgrado; Universidad César Vallejo]. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/52495/P%c3%a9rez\\_RE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/52495/P%c3%a9rez_RE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Peláez, J. y Rojas, J. (2018). *Ética y responsabilidad social y su aplicación en gestión de herramientas administrativas en el Centro de Privación Provisional de la Libertad, Guayaquil-Ecuador*. <https://books.scielo.org/id/mrvd4/pdf/iza-9789978104934-06.pdf>
- Ríos, R. (2017). *Metodología para la investigación y redacción*. ISBN-13: 978-84-17211-23-3. Colección: Biblioteca Virtual de Derecho, Economía y Ciencias Sociales. <https://www.eumed.net/libros-gratis/2017/1662/1662.pdf>
- Santana, E. (2018). *The role of lawyer sudee ethics and professional practice*. 44 (1). [http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2301-06652018000100143](http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2301-06652018000100143)
- Spinelli, H. (2017). *Administration: practices, myths and ideologies*. 13 (4). 13 (4). <https://www.scielosp.org/article/scol/2017.v13n4/577-597/es/>
- Sacristán, E. (2016). *Gestión eficiente y ética en la efectivización de los servicios públicos relativos a derechos sociales*. 3 (1). <https://www.scielo.br/j/rinc/a/8gGjs9BXyVYTQNJ5DXhxSbB/?lang=es>
- Sánchez, H., Reyes, C. y Mejía, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. Lima: Universidad Ricardo Palma <https://www.urp.edu.pe/pdf/id/13350/n/libro-manual-de-terminos-en-investigacion.pdf>

- Sánchez, A., Revilla, D., Alayza, M., Sime, L., Trelles, L. y Tafur, R. (2020). *Los métodos de investigación para la elaboración de las tesis de maestría en educación*. ISBN: 978-612-48288-0-5.  
<https://files.pucp.education/posgrado/wp-content/uploads/2021/01/15115158/libro-los-metodos-de-investigacion-maestria-2020-botones-2.pdf>
- Seijo, C. y Añez, N. (2019). *The ethical management in the public administration: bases fundamentally for the ethical management of the development*, 1 (1).  
<http://ojs.urbe.edu/index.php/cicag/article/view/446/3403>
- Sandoval, J. (2016). *The Human Relations Theory: A True Humanist Approach of Work?*. 13 (1).  
[http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/8025/teoria\\_relaciones\\_pre\\_til\\_33.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/8025/teoria_relaciones_pre_til_33.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Solari, L. (2018). *Good practices and ethical principles: as necessary as ever*. 38 (3).  
[http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1022-51292018000300015](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1022-51292018000300015)
- Sousa, V. (2020). *Access to the administration of justice for people with visual disabilities in Panama*. 16 (76).  
[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1990-86442020000500443](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442020000500443)
- Temoche, G. (2021). *El Gobierno Electrónico y la Administración de Justicia en los Juzgados de la Corte Superior de Justicia de Sullana*. [Tesis de posgrado; Universidad César Vallejo].  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/67116/Temoche\\_QGF-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/67116/Temoche_QGF-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Vanegas et al. (2020). *Public Sector Ethics: Developing Human and Professional Integrity in the Context of Higher Education in Colombia*. 31 (1).  
[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2011-03242020000200297](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2011-03242020000200297)
- Velarde, M. (2017). *Ética profesional y la gestión administrativa de los trabajadores del área seguros del hospital San Juan de Lurigancho, 2017*. [Tesis de

posgrado; Universidad César Vallejo].  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14642/Velarde\\_LMK.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14642/Velarde_LMK.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Yépez, L. (2022). *New challenges in the administration of justice: the use of information and communication technologies*. 5 (5).  
<https://revistas.pj.gob.pe/revista/index.php/iusVocatio/article/view/604/830>

## ANEXOS

### Anexo 01: Operacionalización de variable

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
<b>Variable X:</b> Ética profesional	En el sector público es definido como la observación y aplicación de los principios y deberes que brinda garantía de la capacidad de profesional que se tiene y la eficiencia que presenta en el servicio público (LEY N° 27815).	Es la percepción que presentan los sujetos del cumplimiento de la ética profesional, analizada por medio de un cuestionario con opciones polinómicas que permiten ser categorizados y representados en tablas estadísticas.	Principios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respetan la constitución Política</li> <li>• Existe en el trato justicia y equidad ante la ley para todos.</li> <li>• Brindan lealtad al Estado de derecho.</li> <li>• Existe la rectitud y honradez en el desempeño de las funciones.</li> <li>• Son leales y obedientes a la ley</li> <li>• Son auténticas las relaciones funcionales.</li> <li>• Laboran orientándose a la calidad en la función pública.</li> <li>• En el desarrollo de las actividades demuestran idoneidad técnica, legal y moral.</li> </ul>	Ordinal  Inadecuada Regular Adecuada
			Deberes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dan información fidedigna, completa y oportuna.</li> <li>• Reservan información confidencial sobre hechos y personas.</li> <li>• Ejercen los cargos adecuadamente sin represalias ni coacción a personas.</li> <li>• Usan racionalmente los bienes del Estado</li> <li>• Demuestran responsabilidad moral, jurídica y política.</li> <li>• Son imparciales, justos y valoran a cada quien lo que le corresponde.</li> </ul>	

				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindan un trato igualitario sin discriminar por raza o religión e igualdad</li> <li>• Velan en el ejercicio de las funciones el respeto a la pluralidad económica</li> </ul>	
			Prohibiciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacen mal uso de la información privilegiada.</li> <li>• Ejercen presión, amenazas, o acoso sexual con otros servidores públicos o subordinados.</li> <li>• Utilizan bienes del Estado y la función para favorecer a un partido político.</li> <li>• Obtienen beneficios o ventajas indebidas para sí o para otros mediante el cargo o influencia</li> <li>• Mantienen situaciones que entran en intereses de conflicto con la función</li> </ul>	
<b>Variable Y:</b> Administración de la justicia	Es el cumplimiento de los procesos administrativos, alineados a la capacidad profesional de los servidores públicos y desarrollando la planificación de actividades y monitoreo del cumplimiento (Huanca y Barria, 2022).	Es la percepción que presentan los sujetos la administración de la justicia, analizada por medio de un cuestionario con opciones polinómicas que permiten ser categorizados y representados en tablas estadísticas.	Procesos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Celeridad</li> <li>• Plazos</li> <li>• Inmediación</li> <li>• Impulso</li> </ul>	Ordinal  Deficiente Regular Eficiente
			Carga procesal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal</li> <li>• Población</li> <li>• Órganos Jurisdiccionales</li> </ul>	
			Personal Jurisdiccional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación</li> <li>• Atención al usuario</li> <li>• Ética</li> <li>• Eficiencia</li> <li>• Desempeño Laboral</li> </ul>	

## Anexo 02: Cuestionario de ética profesional

Considerado usuario, el siguiente cuestionario tiene la intención de evaluar **la ética profesional** de la entidad. Las opiniones podrían ayudar a optimizar la gestión, ese es el motivo principal para que conteste con la sinceridad del caso. Debe marcar sólo una de las alternativas, poniendo una equis (x) en el cuadro que suponga.

Opciones de respuesta:

<b>Nunca</b>	<b>Casi nunca</b>	<b>A veces</b>	<b>Casi siempre</b>	<b>Siempre</b>
<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>

Nº	DIMENSIONES / ítems	Opciones de respuesta				
	<b>DIMENSIÓN 1: PRINCIPIOS</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
1.	Existe en el trato justicia y equidad ante la ley para todos					
2.	Se respeta y aplica de modo habitual la constitución política del Perú en la Institución					
3.	Se practica la lealtad al Estado de derecho					
4.	Es Ud. leal y obediente a la ley					
5.	Son auténticas las relaciones funcionales en la Institución					
6.	Labora Ud. orientándose a la calidad en la función pública					
7.	En el desarrollo de las actividades demuestra idoneidad técnica, legal y moral					
8.	Existe la rectitud y honradez en el desempeño de las funciones					
	<b>DIMENSIÓN 2: DEBERES</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
9.	Brinda información fidedigna, completa y oportuna					
10.	Reserva Ud. información confidencial sobre hechos y personas					

11.	Ejerce los cargos adecuadamente sin represalias ni coacción a personas					
12.	Usa racionalmente los bienes del Estado					
13.	Demuestra responsabilidad moral, jurídica y política					
14.	Es imparcial, justo y valora a cada quien lo que le corresponde					
15.	Brinda un trato igualitario sin discriminar por raza o religión e igualdad entre hombres y mujeres					
16.	Vela Ud. el ejercicio de las funciones, el respeto a la pluralidad económica, social, jurídica y cultural de los habitantes					
	<b>DIMENSIÓN 3: PROHIBICIONES</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
17.	Hace mal uso de la información privilegiada					
18.	Ejerce presión, amenazas, o acoso sexual con otros servidores públicos o subordinados					
19.	Utiliza bienes del Estado y la función para favorecer a un partido político					
20.	Obtiene beneficios o ventajas indebidas para sí o para otros mediante el cargo o influencia					
21.	Mantiene situaciones que entran en interés de conflicto con la función					

Nota: Adaptado de Sandoval (2018)



## Cuestionario de Administración de Justicia

Considerado usuario, el siguiente cuestionario tiene la intención de evaluar la **Administración de Justicia** de la entidad. Las opiniones podrían ayudar a optimizar la gestión, ese es el motivo principal para que conteste con la sinceridad del caso. Debe marcar sólo una de las alternativas, poniendo una equis (x) en el cuadro que suponga.

Opciones de respuesta:

<b>Nunca</b>	<b>Casi nunca</b>	<b>A veces</b>	<b>Casi siempre</b>	<b>Siempre</b>
<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>

Nº	DIMENSIONES / ítems	Opciones de respuesta				
	<b>DIMENSIÓN 1: Procesos</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
1.	El trámite de los expedientes en los órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia se realiza con celeridad.					
2.	En la Corte Superior de Justicia los procesos se tramitan dentro de los plazos establecidos.					
3.	Las audiencias programadas por los órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia se realizan dentro de los plazos establecidos.					
4.	En los procesos tramitados ante la Corte Superior de Justicia se aplica el principio de Inmediación.					
5.	Las dependencias judiciales de la Corte Superior de Justicia dan el impulso procesal de oficio a los expedientes que tramitan.					
	<b>DIMENSIÓN 2: Carga Procesal</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
6.	Sus compañeros de labores de la Corte Superior de Justicia se abastecen en la tramitación de los expedientes asignados a su cargo.					
7.	Piensa que sus compañeros de trabajo encargados de atender la carga procesal en					

	la Corte Superior de Justicia cuentan con la logística necesaria para el trabajo que desempeña.					
8.	Considera que sus compañeros de trabajo que labora en las dependencias judiciales de la Corte Superior de Justicia se encuentran preparados para afrontar la problemática de la justicia en el país.					
9.	Los órganos jurisdiccionales que conforman la Corte Superior de Justicia se encuentran distribuidos en proporción a la población que forma parte de ésta.					
10.	Los órganos jurisdiccionales que conforman la Corte Superior de Justicia son suficientes para atender toda la carga procesal.					
	<b>DIMENSIÓN 3: Personal Jurisdiccional</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
11.	Considera que sus compañeros de labores de la Corte Superior de Justicia se capacitan constantemente para cumplir con el trabajo que se les encomienda.					
12.	Considera que sus compañeros de labores de la Corte Superior de Justicia brindan una buena atención al usuario.					
13.	Considera que sus compañeros de labores de la Corte Superior de Justicia se desempeñan en función de la ética y las buenas costumbres.					
14.	Considera sus compañeros de labores de la Corte Superior de Justicia trabajan con eficiencia y eficacia.					
15.	Considera que sus compañeros de labores de la Corte Superior de Justicia realizan un buen desempeño laboral.					

Nota: Adaptado de Temoche (2021)

**Anexo 03: Validación de instrumentos**

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE ÉTICA PROFESIONAL  
ESCALA DE ÉTICA PROFESIONAL**

Nº	Dirección del ítem	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias/Observaciones
			Sí	No	Sí	No	Sí	No	
<b>DIMENSIÓN 1: PRINCIPIOS</b>			<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	
1	Directo	Existe en el trato justicia y equidad ante la ley para todos	X		X		X		
2	Directo	Se respeta y aplica de modo habitual la constitución política del Perú en la Institución	X		X		X		
3	Directo	Se practica la lealtad al Estado de derecho	X		X		X		
4	Directo	Es Ud. leal y obediente a la ley	X		X		X		
5	Directo	Son auténticas las relaciones funcionales en la Institución	X		X		X		
6	Directo	Labora Ud. orientándose a la calidad en la función pública	X		X		X		
7	Directo	En el desarrollo de las actividades demuestra idoneidad técnica, legal y moral	X		X		X		
8	Directo	Existe la rectitud y honradez en el desempeño de las funciones	X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 2 : DEBERES</b>			<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	
9	Directo	Brinda información fidedigna, completa y oportuna	X		X		X		

10	Directo	Reserva Ud. información confidencial sobre hechos y personas	X		X		X		
11	Directo	Ejerce los cargos adecuadamente sin represalias ni coacción a personas	X		X		X		
12	Directo	Usa racionalmente los bienes del Estado	X		X		X		
13	Directo	Demuestra responsabilidad moral, jurídica y política	X		X		X		
14	Directo	Es imparcial, justo y valora a cada quien lo que le corresponde	X		X		X		
15	Directo	Brinda un trato igualitario sin discriminar por raza o religión e igualdad entre hombres y mujeres	X		X		X		
16	Directo	Vela Ud. el ejercicio de las funciones, el respeto a la pluralidad económica, social, jurídica y cultural de los habitantes	X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 3: PROHIBICIONES</b>			<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
17	Directo	Hace mal uso de la información privilegiada	X		X		X		
18	Directo	Ejerce presión, amenazas, o acoso sexual con otros servidores públicos o subordinados	X		X		X		
19	Directo	Utiliza bienes del Estado y la función para favorecer a un partido político	X		X		X		
20	Directo	Obtiene beneficios o ventajas indebidas para sí o para otros mediante el cargo o influencia	X		X		X		
21	Directo	Mantiene situaciones que entran en interese de conflicto con la función	X		X		X		

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO ESCALA DE ÉTICA PROFESIONAL**

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad:   Aplicable [  ]           Aplicable después de corregir [  ]           No aplicable [  ]

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: Rosa Torres Cadillo

DNI: 41359162

**Formación académica del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)**

01	Abogada	Universidad San Pedro	2007
02	Magister en Gestión Pública	Universidad Cesar Vallejo de Chimbote	22/06/2015
03	Egresada de la Maestría en Derecho Constitucional	Universidad Nacional del Santa	140/08/2016

**Experiencia profesional del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)**

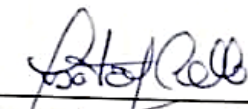
01	Servidor Judicial	Corte Superior de Justicia del Santa	2011 -2018		
02	Juez Paz Letrado	Corte Superior de Justicia del Santa	2019-2020		
03	Juez Paz Letrado	Corte Superior de Justicia del Santa	2023		
04					

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia: se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

  
Mg. Rosa Torres Cadillo  
DNI N° 41359162

23 de Junio del 2023.

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**  
**CUESTIONARIO DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Nº	Dirección del ítem	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias/Observaciones
			Sí	No	Sí	No	Sí	No	
<b>DIMENSIÓN 1: Procesos</b>			<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	
1	Directo	El trámite de los expedientes en los órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia se realiza con celeridad.	X		X		X		
2	Directo	En la Corte Superior de Justicia los procesos se tramitan dentro de los plazos establecidos.	X		X		X		
3	Directo	Las audiencias programadas por los órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia se realizan dentro de los plazos establecidos.	X		X		X		
4	Directo	En los procesos tramitados ante la Corte Superior de Justicia se aplica el principio de Inmediación.	X		X		X		
5	Directo	Las dependencias judiciales de la Corte Superior de Justicia dan el impulso procesal de oficio a los expedientes que tramitan.	X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 2 : Carga Procesal</b>			<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	
6	Directo	Sus compañeros de labores de la Corte Superior de Justicia se abastecen en la tramitación de los expedientes asignados a su cargo.	X		X		X		
7	Directo	Piensa que sus compañeros de trabajo encargados de atender la carga procesal en la Corte Superior de	X		X		X		

		Justicia cuentan con la logística necesaria para el trabajo que desempeña.							
8	Directo	Considera que sus compañeros de trabajo que labora en las dependencias judiciales de la Corte Superior de Justicia se encuentran preparados para afrontar la problemática de la justicia en el país.	X		X		X		
9	Directo	Los órganos jurisdiccionales que conforman la Corte Superior de Justicia se encuentran distribuidos en proporción a la población que forma parte de ésta.	X		X		X		
10	Directo	Los órganos jurisdiccionales que conforman la Corte Superior de Justicia son suficientes para atender toda la carga procesal.	X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 3: Personal Jurisdiccional</b>			<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
3	Directo	Considera que sus compañeros de labores de la Corte Superior de Justicia se capacitan constantemente para cumplir con el trabajo que se les encomienda.	X		X		X		
7	Directo	Considera que sus compañeros de labores de la Corte Superior de Justicia brindan una buena atención al usuario.	X		X		X		
11	<b>Directo</b>	Considera que sus compañeros de labores de la Corte Superior de Justicia se desempeñan en función de la ética y las buenas costumbres.	X		X		X		
15	Inversa	Considera sus compañeros de labores de la Corte Superior de Justicia trabajan con eficiencia y eficacia.	X		X		X		

19	Directo	Considera que sus compañeros de labores de la Corte Superior de Justicia realizan un buen desempeño laboral.	X		X		X		
----	---------	--	---	--	---	--	---	--	--



## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Opinión de aplicabilidad:   Aplicable [  ]           Aplicable después de corregir [  ]           No aplicable [  ]

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: Rosa Torres Cadillo

DNI: 41359162

**Formación académica del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)**

01	Abogada	Universidad San Pedro	2007
02	Magister en Gestión Pública	Universidad Cesar Vallejo de Chimbote	22/06/2015
03	Egresada de la Maestría en Derecho Constitucional	Universidad Nacional del Santa	140/08/2016

**Experiencia profesional del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)**

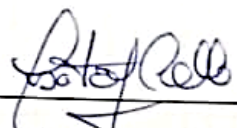
01	Servidor Judicial	Corte Superior de Justicia del Santa	2011 -2018		
02	Juez Paz Letrado	Corte Superior de Justicia del Santa	2019-2020		
03	Juez Paz Letrado	Corte Superior de Justicia del Santa	2023		
04					

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

  
 \_\_\_\_\_  
 Mg. Rosa Torres Cadillo  
 DNI N° 41359162

23 de Junio del 2023.

## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE ÉTICA PROFESIONAL ESCALA DE ÉTICA PROFESIONAL

Nº	Dirección del ítem	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias/Observaciones
			Sí	No	Sí	No	Sí	No	
<b>DIMENSIÓN 1: PRINCIPIOS</b>			<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	
1	Directo	Existe en el trato justicia y equidad ante la ley para todos	X		X		X		
2	Directo	Se respeta y aplica de modo habitual la constitución política del Perú en la Institución	X		X		X		
3	Directo	Se practica la lealtad al Estado de derecho	X		X		X		
4	Directo	Es Ud. leal y obediente a la ley	X		X		X		
5	Directo	Son auténticas las relaciones funcionales en la Institución	X		X		X		
6	Directo	Labora Ud. orientándose a la calidad en la función pública	X		X		X		
7	Directo	En el desarrollo de las actividades demuestra idoneidad técnica, legal y moral	X		X		X		
8	Directo	Existe la rectitud y honradez en el desempeño de las funciones	X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 2 : DEBERES</b>			<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	
9	Directo	Brinda información fidedigna, completa y oportuna	X		X		X		
10	Directo	Reserva Ud. información confidencial sobre hechos y personas	X		X		X		
11	Directo	Ejerce los cargos adecuadamente sin represalias ni coacción a personas	X		X		X		

12	Directo	Usa racionalmente los bienes del Estado	X		X		X		
13	Directo	Demuestra responsabilidad moral, jurídica y política	X		X		X		
14	Directo	Es imparcial, justo y valora a cada quien lo que le corresponde	X		X		X		
15	Directo	Brinda un trato igualitario sin discriminar por raza o religión e igualdad entre hombres y mujeres	X		X		X		
16	Directo	Vela Ud. el ejercicio de las funciones, el respeto a la pluralidad económica, social, jurídica y cultural de los habitantes	X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 3: PROHIBICIONES</b>			<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
17	Directo	Hace mal uso de la información privilegiada	X		X		X		
18	Directo	Ejerce presión, amenazas, o acoso sexual con otros servidores públicos o subordinados	X		X		X		
19	Directo	Utiliza bienes del Estado y la función para favorecer a un partido político	X		X		X		
20	Directo	Obtiene beneficios o ventajas indebidas para sí o para otros mediante el cargo o influencia	X		X		X		
21	Directo	Mantiene situaciones que entran en interés de conflicto con la función	X		X		X		

## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO ESCALA DE ÉTICA PROFESIONAL

Opinión de aplicabilidad:    **Aplicable [ x ]**            **Aplicable después de corregir [ ]**            **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador** Dr./Mg. Miguel Ángel Carrión Franco

**DNI:** 32979419

**Formación académica del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)**

01	Ingeniero de Sistemas	Universidad Nacional del Santa	2000
02	Magister en Gestión Pública	Universidad César Vallejo	2021
03			

**Experiencia profesional del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)**


01	Asistente de Sistemas	Corte Superior de Justicia del Santa	06/2012-01/01/2019		
02	Coordinador de Informática	Corte Superior de Justicia del Santa	02/01/2019 a la fecha		
03					
04					
05					
06					

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

  
 \_\_\_\_\_  
 Mg. Miguel Ángel Carrión Franco  
 DNI N° 32979419

**03 de Julio del 2023.**

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**  
**CUESTIONARIO DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Nº	Dirección del ítem	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias/Observaciones
			Sí	No	Sí	No	Sí	No	
<b>DIMENSIÓN 1: Procesos</b>			<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	
1	Directo	El trámite de los expedientes en los órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia se realiza con celeridad.	X		X		X		
2	Directo	En la Corte Superior de Justicia los procesos se tramitan dentro de los plazos establecidos.	X		X		X		
3	Directo	Las audiencias programadas por los órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia se realizan dentro de los plazos establecidos.	X		X		X		
4	Directo	En los procesos tramitados ante la Corte Superior de Justicia se aplica el principio de Inmediación.	X		X		X		
5	Directo	Las dependencias judiciales de la Corte Superior de Justicia dan el impulso procesal de oficio a los expedientes que tramitan.	X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 2 : Carga Procesal</b>			<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	
6	Directo	Sus compañeros de labores de la Corte Superior de Justicia se abastecen en la tramitación de los expedientes asignados a su cargo.	X		X		X		
7	Directo	Piensa que sus compañeros de trabajo encargados de atender la carga procesal en la Corte Superior de	X		X		X		

		Justicia cuentan con la logística necesaria para el trabajo que desempeña.							
8	Directo	Considera que sus compañeros de trabajo que labora en las dependencias judiciales de la Corte Superior de Justicia se encuentran preparados para afrontar la problemática de la justicia en el país.	X		X		X		
9	Directo	Los órganos jurisdiccionales que conforman la Corte Superior de Justicia se encuentran distribuidos en proporción a la población que forma parte de ésta.	X		X		X		
10	Directo	Los órganos jurisdiccionales que conforman la Corte Superior de Justicia son suficientes para atender toda la carga procesal.	X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 3: Personal Jurisdiccional</b>			<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
3	Directo	Considera que sus compañeros de labores de la Corte Superior de Justicia se capacitan constantemente para cumplir con el trabajo que se les encomienda.	X		X		X		
7	Directo	Considera que sus compañeros de labores de la Corte Superior de Justicia brindan una buena atención al usuario.	X		X		X		
11	<b>Directo</b>	Considera que sus compañeros de labores de la Corte Superior de Justicia se desempeñan en función de la ética y las buenas costumbres.	X		X		X		
15	Inversa	Considera sus compañeros de labores de la Corte Superior de Justicia trabajan con eficiencia y eficacia.	X		X		X		

19	Directo	Considera que sus compañeros de labores de la Corte Superior de Justicia realizan un buen desempeño laboral.	X		X		X		
----	---------	--	---	--	---	--	---	--	--



## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Opinión de aplicabilidad:   Aplicable [ x ]           Aplicable después de corregir [ ]           No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador Dr./Mg. Miguel Ángel Carrión Franco

DNI: 32979419

**Formación académica del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)**

01	Ingeniero de Sistemas	Universidad Nacional del Santa	2000
02	Magister en Gestión Pública	Universidad César Vallejo	2021
03			

**Experiencia profesional del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)**

01	Asistente de Sistemas	Corte Superior de Justicia del Santa	06/2012-01/01/2019		
02	Coordinador de Informática	Corte Superior de Justicia del Santa	02/01/2019 a la fecha		
03					
04					
05					
06					

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

  
Mg. Miguel Ángel Carrión Franco  
DNI N° 32979419

03 de Julio del 2023.



## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE ÉTICA PROFESIONAL ESCALA DE ÉTICA PROFESIONAL

Nº	Dirección del ítem	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias/Observaciones
			Sí	No	Sí	No	Sí	No	
<b>DIMENSIÓN 1: PRINCIPIOS</b>			<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	
1	Directo	Existe en el trato justicia y equidad ante la ley para todos	X		X		X		
2	Directo	Se respeta y aplica de modo habitual la constitución política del Perú en la Institución	X		X		X		
3	Directo	Se practica la lealtad al Estado de derecho	X		X		X		
4	Directo	Es Ud. leal y obediente a la ley	X		X		X		
5	Directo	Son auténticas las relaciones funcionales en la Institución	X		X		X		
6	Directo	Labora Ud. orientándose a la calidad en la función pública	X		X		X		
7	Directo	En el desarrollo de las actividades demuestra idoneidad técnica, legal y moral	X		X		X		
8	Directo	Existe la rectitud y honradez en el desempeño de las funciones	X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 2 : DEBERES</b>			<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	
9	Directo	Brinda información fidedigna, completa y oportuna	X		X		X		
10	Directo	Reserva Ud. información confidencial sobre hechos y personas	X		X		X		
11	Directo	Ejerce los cargos adecuadamente sin represalias ni coacción a personas	X		X		X		

12	Directo	Usa racionalmente los bienes del Estado	X		X		X		
13	Directo	Demuestra responsabilidad moral, jurídica y política	X		X		X		
14	Directo	Es imparcial, justo y valora a cada quien lo que le corresponde	X		X		X		
15	Directo	Brinda un trato igualitario sin discriminar por raza o religión e igualdad entre hombres y mujeres	X		X		X		
16	Directo	Vela Ud. el ejercicio de las funciones, el respeto a la pluralidad económica, social, jurídica y cultural de los habitantes	X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 3: PROHIBICIONES</b>			<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
17	Directo	Hace mal uso de la información privilegiada	X		X		X		
18	Directo	Ejerce presión, amenazas, o acoso sexual con otros servidores públicos o subordinados	X		X		X		
19	Directo	Utiliza bienes del Estado y la función para favorecer a un partido político	X		X		X		
20	Directo	Obtiene beneficios o ventajas indebidas para sí o para otros mediante el cargo o influencia	X		X		X		
21	Directo	Mantiene situaciones que entran en interés de conflicto con la función	X		X		X		

## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO ESCALA DE ÉTICA PROFESIONAL

Opinión de aplicabilidad:  Aplicable [ x ]       Aplicable después de corregir [ ]       No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador Dr./Mg. Dwight Guillermo García Lizárraga

DNI: 08193144

**Formación académica del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)**

01	Abogado	Universidad Inca Garcilaso de la Vega	1993
02	Magister en Gestión Pública	Universidad Privada César Vallejo	2015
03	Magister en Derecho de Género: Dimensiones Jurídicas y Tutela Jurisdiccional	Universidad de Jaén de España	2022

**Experiencia profesional del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)**

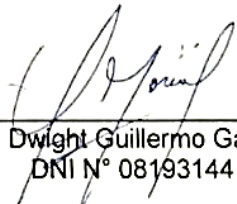
01	Juez Especializado en lo Laboral	Corte Superior de Justicia del Santa	30/05/2002-23/02/2016		
02	Juez Superior Titular	Corte Superior de Justicia de Ancash	24/02/2016-23/09/2022		
03	Juez Superior Titular	Corte Superior de Justicia del Santa	24/09/2022 a la fecha		
04	Catedrático	Universidad Privada César Vallejo	2008 a la fecha		

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

  
Mg. Dwight Guillermo García Lizárraga  
DNI N° 08193144

03 de Julio del 2023.

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**  
**CUESTIONARIO DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Nº	Dirección del ítem	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias/Observaciones
			Sí	No	Sí	No	Sí	No	
<b>DIMENSIÓN 1: Procesos</b>			<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	
1	Directo	El trámite de los expedientes en los órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia se realiza con celeridad.	X		X		X		
2	Directo	En la Corte Superior de Justicia los procesos se tramitan dentro de los plazos establecidos.	X		X		X		
3	Directo	Las audiencias programadas por los órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia se realizan dentro de los plazos establecidos.	X		X		X		
4	Directo	En los procesos tramitados ante la Corte Superior de Justicia se aplica el principio de Inmediación.	X		X		X		
5	Directo	Las dependencias judiciales de la Corte Superior de Justicia dan el impulso procesal de oficio a los expedientes que tramitan.	X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 2 : Carga Procesal</b>			<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	
6	Directo	Sus compañeros de labores de la Corte Superior de Justicia se abastecen en la tramitación de los expedientes asignados a su cargo.	X		X		X		
7	Directo	Piensa que sus compañeros de trabajo encargados de atender la carga procesal en la Corte Superior de	X		X		X		

		Justicia cuentan con la logística necesaria para el trabajo que desempeña.							
8	Directo	Considera que sus compañeros de trabajo que labora en las dependencias judiciales de la Corte Superior de Justicia se encuentran preparados para afrontar la problemática de la justicia en el país.	X		X		X		
9	Directo	Los órganos jurisdiccionales que conforman la Corte Superior de Justicia se encuentran distribuidos en proporción a la población que forma parte de ésta.	X		X		X		
10	Directo	Los órganos jurisdiccionales que conforman la Corte Superior de Justicia son suficientes para atender toda la carga procesal.	X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 3: Personal Jurisdiccional</b>			<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
3	Directo	Considera que sus compañeros de labores de la Corte Superior de Justicia se capacitan constantemente para cumplir con el trabajo que se les encomienda.	X		X		X		
7	Directo	Considera que sus compañeros de labores de la Corte Superior de Justicia brindan una buena atención al usuario.	X		X		X		
11	<b>Directo</b>	Considera que sus compañeros de labores de la Corte Superior de Justicia se desempeñan en función de la ética y las buenas costumbres.	X		X		X		
15	Inversa	Considera sus compañeros de labores de la Corte Superior de Justicia trabajan con eficiencia y eficacia.	X		X		X		

19	Directo	Considera que sus compañeros de labores de la Corte Superior de Justicia realizan un buen desempeño laboral.	X		X		X		
----	---------	--	---	--	---	--	---	--	--

## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Opinión de aplicabilidad:  Aplicable [ x ]       Aplicable después de corregir [ ]       No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador Dr./Mg. Dwight Guillermo García Lizárraga

DNI: 08193144

**Formación académica del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)**

01	Abogado	Universidad Inca Garcilaso de la Vega	1993
02	Magister en Gestión Pública	Universidad Privada César Vallejo	2015
03	Magister en Derecho de Género: Dimensiones Jurídicas y Tutela Jurisdiccional	Universidad de Jaén de España	2022

**Experiencia profesional del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)**

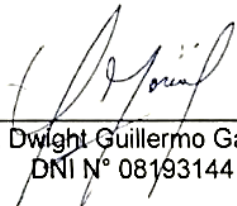
01	Juez Especializado en lo Laboral	Corte Superior de Justicia del Santa	30/05/2002-23/02/2016		
02	Juez Superior Titular	Corte Superior de Justicia de Ancash	24/02/2016-23/09/2022		
03	Juez Superior Titular	Corte Superior de Justicia del Santa	24/09/2022 a la fecha		
04	Catedrático	Universidad Privada César Vallejo	2008 a la fecha		

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

  
Mg. Dwight Guillermo García Lizárraga  
DNI N° 08193144

03 de Julio del 2023.

**Data para el análisis de la confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos**

Sujetos	Cuestionario " Ética profesional"																				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
1	4	3	3	2	5	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	3	3	5	5	3	3
2	4	2	3	5	3	2	3	5	3	5	5	5	4	4	4	3	3	3	4	4	4
3	4	4	2	5	5	5	4	5	4	4	2	4	5	5	5	4	4	4	4	4	2
4	4	3	2	3	2	3	2	3	2	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	2	3
5	4	2	3	2	3	2	3	2	3	4	4	4	4	4	2	3	2	3	2	3	4
6	2	4	4	4	4	4	4	4	4	2	3	3	4	4	4	2	3	3	3	2	4
7	3	2	4	4	4	2	3	2	3	2	3	4	4	4	2	3	2	3	2	3	2
8	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	4	4	4	4	3
9	4	4	4	4	2	3	3	3	3	2	4	4	4	4	2	3	3	3	4	4	4
10	2	3	2	3	2	3	2	3	3	2	3	2	3	2	4	4	4	2	2	3	2
11	3	2	3	2	3	3	4	2	3	3	3	3	3	3	2	3	4	2	3	2	3
12	3	3	3	3	2	1	1	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	1	2	3	3
13	3	3	1	2	3	1	3	2	1	1	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2
14	3	3	3	3	3	3	1	1	1	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3
15	3	3	3	4	4	2	3	3	3	3	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3

---

Escala Valorativa "Ética profesional"	
<hr/>	
Alfa de Cronbach	Número de elementos
<hr/>	<hr/>
, 873	21
<hr/>	

**Interpretación.** De acuerdo a los coeficientes de Alfa de Cronbach, se tiene un grado de confiabilidad alto (0,873)



**Data para el análisis de la confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos**

Sujetos	Cuestionario de Administración de Justicia														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
1	4	3	3	5	5	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4
2	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	3	2	2	5
3	3	3	2	4	4	2	3	2	3	2	2	2	2	2	4
4	2	3	3	3	3	4	3	2	2	2	3	3	4	4	4
5	4	3	2	4	4	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4
6	4	4	4	4	4	4	4	2	3	3	3	4	4	4	5
7	3	3	3	2	4	4	4	3	4	5	5	5	3	3	2
8	2	3	2	3	2	3	2	2	2	2	2	2	3	2	3
9	3	2	3	2	3	2	3	3	3	2	3	2	2	2	1
10	2	3	2	3	3	3	2	2	2	2	2	3	3	3	3
11	3	2	3	2	2	1	1	1	2	3	3	3	3	3	3
12	3	2	3	2	3	2	4	4	3	3	3	3	2	4	2
13	2	4	5	4	4	4	4	4	2	3	3	3	2	4	4
14	3	3	3	4	4	4	5	3	3	2	4	4	3	2	3
15	3	3	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4

---

Escala Valorativa “Administración de Justicia”	
Alfa de Cronbach	Número de elementos
, 894	15

---

**Interpretación.** De acuerdo a los coeficientes de Alfa de Cronbach, se tiene un grado de confiabilidad alto (0,894)

### Anexo 03: Calculo de la muestra

El número de trabajadores que se incluyeron en la muestra, se determinó la fórmula que más adelante se indica y bajo los siguientes supuestos:

Fórmula para la determinación del tamaño de muestra:

$$n = \frac{Z^2(p*q)}{e^2 + (Z^2(p*q))/N}$$

#### Donde:

n=Tamaño de la muestra.

z = Nivel de confianza 95% siendo Z=.196

p = 0,5. Probabilidad que el estudio se realice al 50%.

q = 1– p = 1 – 0,5 proporción de la población con la característica deseada.

N = 718. Tamaño de la población.

E = Error susceptible de cometer 10% (E= 0.1)

#### Reemplazando valores:

$$n = \frac{1.96^2(0.5*0.5)}{0.1^2 + (1.96^2(0.5*0.5))/718}$$

n = 251 Trabajadores la entidad



Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa  
Unidad Administrativa y de Finanzas  
Oficina de Resguardo, Custodia y Vigilancia

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"*  
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Chimbote, 27 de Junio 2023




**CARTA N°003-2023-RCV-UAF-CSJSA/PJ**

Señora:  
**ABG. CASTRO GARCIA CINTHIA ARACELLI**

**Chimbote.-**

Me dirijo a Ud. en atención a su solicitud de autorización para realizar en encuesta de información para la formulación de su tesis; en este sentido esta área de Coordinación de Resguardo, Custodia y Vigilancia de esta Corte Superior Justicia del Santa, al evaluar su petición ha sido favorable en su requerimiento de información en la elaboración de sus encuestas a los jurisdiccionales de esta Corte Superior Justicia del Santa.

Atentamente,

  
 **PODER JUDICIAL DEL PERÚ**  
Corte Superior de Justicia del Santa   
**Abg. ARONI MELGAR GIL**  
COORDINADOR DE SEGURIDAD  
RESGUARDO, CUSTODIA Y VIGILANCIA



## Anexos: Opiniones de los encuestados

### Cuestionario de ética profesional

N	PRINCIPIOS								DEBERES								PROHIBICIONES				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
1	2	3	3	4	2	3	2	3	2	5	4	4	2	3	2	3	2	3	2	3	2
2	2	3	2	4	4	3	2	1	1	2	3	3	2	4	2	3	2	3	2	3	2
3	4	5	5	4	4	4	5	5	4	3	3	4	4	4	5	4	4	4	4	3	3
4	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2	3	2	2	2	2	3	2	3	2	3	2
5	4	5	4	4	4	4	4	5	4	4	3	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4
6	2	3	2	3	2	3	2	3	2	2	1	1	1	2	2	2	2	3	2	2	2
7	4	3	3	3	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	3	3
8	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2
9	2	3	4	4	2	3	2	3	2	3	2	3	2	4	4	2	3	2	3	2	3
10	4	4	4	5	2	3	2	3	2	3	2	3	2	4	4	5	4	4	2	3	2
11	2	3	2	3	2	4	4	3	3	3	3	4	4	4	3	3	3	3	3	4	4
12	4	2	3	2	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	4	4	4	2	3	2
13	4	3	3	3	4	4	4	2	3	3	3	3	3	4	4	4	3	3	3	3	3
14	3	3	3	3	3	3	3	2	4	4	4	4	3	2	3	3	3	3	4	4	4
15	2	3	4	4	4	4	4	2	3	3	3	3	3	3	3	4	2	3	2	3	2
16	3	3	3	3	3	3	2	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	2	4	4	4
17	4	3	3	2	5	4	4	4	2	3	3	4	4	4	5	4	4	4	5	4	5
18	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	4	4	5	5	4	4	4
19	2	3	4	4	4	2	3	3	3	3	3	2	2	3	2	3	2	3	2	3	2
20	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4
21	3	4	4	4	4	4	2	3	3	3	3	2	2	4	4	4	5	4	4	2	3
22	2	3	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	4	4	4	5	2	3	2	3	2
23	5	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	2	2	3	2

24	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	4
25	4	3	3	3	2	5	4	4	4	2	3	2	3	2	3	2	3	4	4	4	4
26	2	3	2	4	4	4	4	3	3	3	3	4	4	4	3	3	3	3	4	4	4
27	3	4	4	4	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	4	4	4
28	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	4	4	5	5	2	3	3	4	4	4
29	2	3	2	3	2	3	2	4	4	4	4	4	2	3	2	3	5	5	4	4	2
30	3	4	4	4	4	3	3	3	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	2
31	3	3	1	2	4	5	4	4	4	2	2	1	1	2	3	2	4	5	4	5	4
32	4	4	4	4	5	2	3	2	3	2	3	2	3	2	4	4	4	2	3	3	2
33	2	3	2	3	2	5	4	4	4	4	2	3	3	3	4	4	5	4	4	2	3
34	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	3	3	3	4	4	4
35	4	3	3	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	3	3	3	2	3	4	4	4
36	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	4	4	5	5	4	4	4
37	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	4	4	4	2	3	2	3	2	3	2	3
38	2	3	2	4	4	4	5	5	5	2	3	3	3	3	2	3	2	4	4	4	4
39	3	4	4	4	5	4	4	2	3	2	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2
40	4	4	4	4	4	5	4	4	4	5	5	3	3	3	4	4	4	5	5	5	4
41	5	4	4	3	3	3	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4	3
42	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4
43	5	5	4	3	3	4	4	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	4	4	4
44	2	2	2	2	3	2	2	4	4	2	3	3	3	3	4	4	4	3	3	4	4
45	4	5	4	4	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5
46	2	3	2	2	1	1	1	4	4	4	2	3	3	3	4	4	5	2	3	4	4
47	4	4	3	3	3	3	3	2	3	2	3	2	3	2	4	4	4	4	3	3	3
48	2	2	2	2	2	2	3	4	3	3	3	4	4	4	5	4	4	4	2	3	2
49	2	3	2	3	2	3	2	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5	2	3	2	4
50	2	3	2	3	2	3	2	3	2	5	4	4	4	2	3	4	4	3	2	4	4
51	4	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	3	2	3	2	2	2	2	3

52	2	3	2	3	2	3	2	4	2	3	2	3	2	3	4	4	4	4	2	3	2
53	4	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	3	2	4	4
54	3	2	4	4	4	4	3	3	2	3	2	4	4	4	3	2	3	2	3	2	5
55	4	2	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	4
56	2	3	2	2	2	2	1	1	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2
57	2	4	4	4	4	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	4	4	4
58	3	2	3	4	4	4	2	3	2	3	2	4	4	4	2	3	2	3	2	3	2
59	2	3	2	3	2	2	2	2	3	2	2	3	2	4	4	2	3	2	2	3	2
60	3	4	4	4	4	2	3	2	3	3	3	2	2	2	1	1	1	2	3	2	3
61	3	3	3	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	4	4	5	4	4	4
62	4	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5	4	4	4
63	4	4	4	4	3	3	3	3	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	3	3	3
64	3	3	3	5	5	4	4	4	2	3	2	5	5	4	4	2	2	3	2	3	2
65	3	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4
66	2	3	2	3	2	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4	2	3	2	3	2	3
67	2	3	2	3	2	4	4	5	5	2	3	2	3	2	2	2	3	3	3	3	3
68	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	2	2	2	3	2	3	2	3	2
69	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	4	4	4	3	1	1	2	2
70	5	5	4	4	3	3	3	4	4	4	3	3	3	3	3	4	4	4	5	5	4
71	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	4	4	4	4	5	2	3	2	3	2
72	2	3	4	4	2	3	2	3	2	5	4	4	4	2	3	2	3	2	2	3	2
73	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	4	4	4	3	3	4	4	4
74	2	1	1	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	1	1	1	2	2	2	3	2
75	4	4	4	5	5	4	4	4	4	3	3	3	4	5	5	4	4	4	4	4	4
76	3	3	5	5	5	4	4	4	3	3	3	3	4	4	4	5	5	4	4	4	4
77	2	4	4	3	3	3	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	3	5	5	5	4
78	4	4	5	5	5	3	3	2	3	2	3	2	2	3	2	3	2	3	2	4	4
79	3	2	3	2	3	2	3	4	4	4	4	3	3	4	4	4	5	5	5	5	4

80	2	3	4	4	4	2	2	2	3	2	2	2	2	4	5	4	4	2	3	2	3
81	5	2	3	3	3	3	4	2	3	2	3	2	3	4	4	5	4	4	4	2	3
82	3	2	2	3	2	3	5	2	3	2	3	2	3	3	3	3	5	5	4	4	4
83	4	5	5	3	3	3	3	2	4	4	3	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4
84	4	4	4	4	5	4	2	2	3	2	3	2	3	3	3	4	4	2	3	5	4
85	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	2	3	3	2	3	2	2	4	4	5	5
86	3	2	3	2	3	2	3	3	3	3	2	4	4	4	3	3	3	3	4	4	4
87	4	2	3	3	3	3	4	4	4	4	2	3	3	2	1	1	1	4	4	3	3
88	4	4	4	4	4	4	3	3	3	2	4	4	4	3	3	3	3	2	3	1	1
89	4	4	2	3	3	3	2	5	4	4	4	2	3	2	2	2	3	4	3	3	3
90	3	2	3	2	3	2	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	4	4	2	3
91	3	3	3	4	4	4	4	4	2	3	3	3	3	3	2	3	2	3	2	3	2
92	4	4	4	4	4	5	3	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	3	2
93	2	5	4	4	4	2	4	4	4	2	3	3	3	4	4	4	3	3	2	4	4
94	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5
95	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	4	4	4	5	4	4	4	3	2	3	3
96	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	5	3	3	4
97	2	3	4	4	2	3	2	3	2	5	5	4	4	4	2	3	2	3	2	3	2
98	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	5	4	4
99	2	3	2	5	5	4	4	2	3	2	3	2	3	2	3	2	5	4	4	4	2
100	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	3	4	4	4	4	4	5	5	5	5
101	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
102	3	2	2	2	3	2	4	4	5	5	2	3	2	2	1	1	1	2	2	3	2
103	2	3	2	5	4	4	4	4	4	5	5	5	2	3	2	3	2	3	2	3	2
104	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	4	4	4	5	5	2	3
105	2	3	2	3	2	3	2	5	5	4	4	4	2	3	2	3	2	3	2	3	2
106	5	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5	5	4	4	4	4	4	5	5	2	3
107	2	3	2	3	2	3	2	4	2	3	2	3	2	4	4	2	3	2	2	2	2

108	2	3	2	3	2	3	2	4	2	3	2	3	2	3	2	4	4	4	5	4	3
109	4	3	3	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	2	3	2	3	2	4
110	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	4	2	4	4	4	4	3	2
111	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5
112	3	2	4	4	4	4	3	2	4	4	4	4	3	5	5	5	5	5	5	5	5
113	4	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	2	3	2	3	2	2
114	2	4	4	4	4	3	3	3	2	2	2	2	1	1	2	2	4	4	3	3	4
115	4	4	2	3	3	4	4	4	4	4	4	2	3	2	3	2	3	2	3	2	4
116	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	2	5	5	5	5	5	5
117	3	3	3	3	3	2	2	3	2	3	2	2	2	2	3	3	3	3	2	4	3
118	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	2	3	2	3	4	4	4	2	3	2
119	2	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	4	4	4
120	3	2	3	2	3	2	4	4	5	5	4	4	4	4	5	5	4	4	4	2	2
121	3	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	3	2	3	2	3	3
122	4	4	4	5	5	5	5	4	3	5	5	4	4	4	2	3	2	3	2	3	2
123	4	4	4	2	3	2	3	2	4	4	4	4	4	4	2	3	2	3	4	4	2
124	4	3	3	3	3	4	4	4	2	3	2	4	4	5	3	2	3	2	3	2	3
125	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4
126	3	3	3	3	2	4	4	2	3	2	4	5	2	3	2	4	4	4	4	2	3
127	5	4	4	4	5	2	3	2	4	4	4	4	5	5	5	2	4	4	4	3	4
128	2	3	4	4	4	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	4	4	5	4	4	2
129	4	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
130	3	2	4	4	5	5	4	4	4	2	3	2	3	2	3	2	2	1	1	2	2
131	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	4	4	4	5	4	4	4
132	2	4	5	4	4	2	4	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	4	5	4	4
133	4	4	5	5	5	5	5	5	5	3	2	4	4	4	5	5	5	5	5	5	4
134	4	3	3	2	5	4	4	4	2	3	2	3	2	3	2	3	2	5	4	4	4
135	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	2	2	2	3	2	3	2	3	2	3	2



136	2	5	5	4	4	4	4	4	4	5	5	5	2	3	2	3	2	5	5	4	4
137	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	4	4	5	5	4
138	4	5	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5
139	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	3	3	3	2	4	4	4
140	4	4	5	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	4
141	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	4	4	4	5	5	2	3	2	3	2
142	3	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	4
143	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	2	3	2	4	4	4	5	5	5	5	4
144	3	2	3	2	3	2	5	5	4	4	4	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3
145	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	3	2	4	4	4
146	4	4	3	3	3	4	4	4	5	5	3	3	3	4	4	4	3	3	3	3	4
147	2	2	3	2	3	2	3	2	2	3	2	2	2	1	1	1	1	2	1	3	3
148	4	4	4	5	5	4	4	4	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3
149	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
150	3	3	3	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	2
151	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	1
152	2	2	2	1	1	2	3	2	3	2	3	2	3	2	4	2	3	2	3	3	4
153	4	4	2	3	2	3	2	3	2	3	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	4
154	4	4	4	2	3	2	3	2	4	4	3	2	3	2	3	2	3	2	5	4	4
155	3	2	2	2	2	3	2	2	3	2	3	3	3	3	4	3	3	3	4	4	3
156	4	4	2	3	2	3	3	3	2	2	4	4	4	3	2	4	4	4	3	2	3
157	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
158	5	4	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	3	3	3	2	2	2	3	2	4
159	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4
160	5	5	4	4	4	2	3	2	5	5	2	3	5	5	5	5	4	4	5	4	4
161	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	3	3	2	2	3	2	3	2	2	3	2
162	3	2	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4	3	3	3	4	4	4	5	4	4
163	3	2	4	4	5	5	2	3	2	3	3	3	2	2	4	3	3	2	4	4	4

164	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5	5	4	4	4	4
165	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	4	4	3	3	3	4	4	3	2	3	2
166	4	3	3	3	4	4	4	3	3	3	5	5	5	5	4	3	5	5	3	2	3
167	3	2	3	2	3	2	3	2	4	4	2	3	2	3	2	4	4	4	4	5	5
168	4	2	3	2	3	2	5	4	4	4	3	3	4	4	4	2	3	2	4	4	2
169	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	4	5	4	4
170	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	3	2	4	4	2	3	2	4	4	5	4
171	5	5	4	4	4	4	3	3	3	4	4	5	2	3	2	4	4	4	4	2	3
172	5	5	4	4	4	3	3	3	3	4	4	4	2	3	2	3	2	3	3	2	4
173	3	3	3	3	2	3	2	3	2	3	2	2	2	3	2	2	2	3	2	4	3
174	5	5	3	3	2	3	2	3	2	2	4	5	5	4	4	4	2	3	2	4	4
175	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4
176	4	5	5	5	5	4	4	4	4	3	3	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4
177	3	3	3	4	2	3	2	3	2	3	3	2	3	2	4	4	4	4	3	2	3
178	3	2	3	5	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2
179	3	3	3	3	2	4	4	3	3	3	1	1	1	2	2	2	3	2	3	2	3
180	3	3	4	4	4	3	3	3	3	3	3	4	4	4	3	2	2	3	2	2	2
181	3	2	4	3	2	2	3	3	2	3	2	3	2	4	1	4	4	3	3	3	4
182	4	4	5	4	4	4	3	2	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4
183	3	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4
184	4	4	4	2	3	2	3	2	3	3	3	3	3	4	3	2	3	2	3	2	2
185	4	5	5	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5
186	2	3	2	3	2	5	4	4	4	4	4	2	3	2	3	2	3	2	2	2	2
187	3	2	4	4	4	5	5	2	3	4	4	4	2	3	2	2	3	2	3	2	3
188	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	2	2	2	3	2	3	2	3	2	2
189	3	2	2	1	1	1	2	4	4	4	4	2	3	2	4	2	4	4	3	3	3
190	5	2	3	2	3	2	3	3	3	3	2	3	2	3	4	2	3	2	3	2	2
191	2	3	2	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	4	2	4	4	4	2	3	3

192	4	2	3	2	3	2	3	4	4	4	3	3	3	3	4	3	3	3	2	4	2
193	5	4	4	4	4	4	5	3	3	5	5	4	4	4	3	4	4	4	2	3	3
194	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	4
195	3	2	3	2	4	4	4	3	2	3	2	4	4	5	3	5	4	4	4	2	3
196	4	4	4	4	2	3	2	3	2	3	2	4	4	5	3	2	3	2	3	2	2
197	3	2	4	2	4	4	4	2	3	2	3	2	3	2	3	2	4	4	4	4	3
198	3	3	3	3	2	3	2	4	4	4	4	4	4	4	3	2	3	2	3	2	2
199	4	3	3	2	2	3	2	5	4	4	3	3	3	4	5	4	4	4	2	3	3
200	3	3	4	4	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	3	2	4	4	5	4
201	2	1	1	2	2	4	4	3	4	4	2	3	2	3	3	2	5	4	4	4	4
202	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	4	4	4	5	5	2	4
203	3	2	3	2	3	2	3	1	1	2	2	2	2	2	3	2	3	2	3	2	2
204	4	4	4	4	2	3	2	4	4	5	5	4	4	4	2	3	4	4	4	5	4
205	2	3	2	4	4	5	4	3	5	5	5	4	4	4	4	5	2	3	2	3	2
206	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	4
207	2	2	2	1	1	1	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2
208	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	1	1
209	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	3	2	3	2	3
210	2	2	3	3	2	3	2	2	2	2	3	3	3	2	2	2	2	3	2	2	2
211	4	3	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	4	3	3	3	3	3	4	4	4
212	5	3	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	5	5	5	3	3	3	4	4	4
213	4	3	3	3	2	5	4	4	4	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3
214	3	2	3	2	3	2	4	4	4	5	5	5	5	3	3	3	3	2	4	4	3
215	4	4	4	2	3	2	3	2	3	2	3	4	4	4	5	4	2	2	3	2	3
216	2	3	2	3	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	2
217	4	4	4	4	5	5	5	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	3	3	2
218	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2
219	4	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	4	4	4	4	4	3	3	3	2	4

220	2	3	2	3	2	3	2	3	3	3	3	3	4	2	3	3	3	2	5	4	4	4
221	4	4	4	2	3	2	3	3	3	3	2	2	2	3	2	3	2	2	3	2	3	2
222	3	2	3	2	3	2	4	4	4	5	5	3	3	4	4	4	4	4	4	2	3	3
223	4	4	2	3	2	3	2	3	2	3	2	4	4	4	4	5	3	4	4	4	4	4
224	3	2	3	2	3	2	3	2	4	4	4	5	4	4	4	4	2	4	4	4	2	3
225	2	5	5	4	4	4	2	3	2	3	2	3	2	3	2	4	2	3	2	3	2	2
226	2	3	2	3	2	3	2	1	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	2	2	2
227	4	4	4	5	5	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	5	5	2	3	2	3	2
228	2	3	2	3	2	3	2	3	2	5	4	3	4	4	4	2	3	2	3	2	5	5
229	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	2	3
230	4	5	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	5
231	2	3	2	5	4	4	4	2	3	2	3	2	3	2	3	2	5	4	4	4	4	4
232	4	4	5	4	4	5	5	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5
233	4	4	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	2
234	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	1	1	3	2	3	2	3	3	3	3	3
235	3	2	3	4	4	2	2	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2
236	2	2	2	2	2	3	3	1	1	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	1	1	1
237	2	2	4	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3
238	3	2	2	3	2	3	2	3	2	3	2	4	4	4	2	3	2	3	2	3	2	2
239	3	5	5	4	4	4	3	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	2	3	2	3	4
240	4	4	4	4	4	4	2	3	3	2	1	1	1	2	2	2	2	3	2	3	2	2
241	2	3	2	4	4	5	3	5	4	2	2	2	2	2	2	2	3	4	4	4	4	5
242	2	3	2	4	4	5	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	3	2
243	3	2	3	2	3	2	3	2	4	3	3	2	3	2	2	2	2	3	2	3	2	2
244	4	4	4	4	4	4	3	2	3	3	3	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3
245	4	4	3	3	3	4	5	4	4	3	3	4	4	4	4	3	3	3	4	4	2	3
246	2	3	2	3	2	3	3	3	2	3	3	2	5	4	4	4	4	2	3	2	3	2
247	4	4	2	3	2	3	3	2	5	3	2	3	2	4	4	4	4	3	2	3	2	3



### Cuestionario de Administración de Justicia

N	Procesos					Carga Procesal					Administración de bienes				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
1	4	4	4	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	4	4
2	3	2	3	2	3	2	3	2	4	4	4	4	2	3	2
3	4	4	4	3	3	3	4	4	4	5	5	4	4	4	5
4	2	3	2	3	2	3	2	4	4	3	2	2	2	3	2
5	4	4	4	3	3	3	5	5	4	4	4	3	3	3	3
6	2	1	2	2	2	2	2	3	2	2	1	1	2	4	4
7	3	3	3	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3
8	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	1	1	1	2
9	4	4	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2
10	4	4	2	3	2	3	2	3	2	3	2	4	4	4	3
11	4	4	4	3	3	3	3	2	2	2	2	3	2	3	2
12	2	4	4	2	3	3	3	3	2	4	4	4	3	2	3
13	4	4	4	4	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	4
14	4	4	4	2	3	2	3	2	3	2	3	2	4	4	4
15	3	3	3	4	4	4	2	3	2	3	2	3	2	3	2
16	4	4	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	3	2	3
17	4	4	4	2	3	3	3	3	3	4	4	4	4	5	4
18	3	2	3	2	3	2	2	3	3	2	3	2	2	3	2
19	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	4	4	2	3	2
20	4	4	3	3	3	4	4	4	4	3	3	3	4	5	4
21	3	3	3	2	5	4	4	4	4	2	3	2	3	2	3
22	2	3	2	4	4	4	4	5	2	3	2	3	2	3	2
23	3	3	3	3	4	4	4	4	4	2	3	2	3	2	3
24	5	4	5	4	4	5	4	4	4	4	5	2	3	3	2
25	2	3	2	3	4	4	4	5	4	4	2	3	2	3	2

26	4	4	4	3	3	3	4	4	4	3	3	4	3	2	3
27	4	4	4	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	4	4
28	2	3	2	3	2	4	4	4	4	4	5	5	3	2	4
29	3	3	3	2	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4
30	2	2	2	2	2	3	2	2	2	1	1	1	2	3	2
31	4	4	4	2	3	2	2	2	1	1	2	3	3	2	4
32	3	2	3	2	4	4	4	3	2	2	2	3	3	3	2
33	2	3	2	3	2	5	4	4	4	4	4	2	2	3	2
34	4	5	4	4	4	4	4	4	5	5	5	4	4	5	4
35	3	3	3	5	5	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3
36	3	3	2	2	2	3	3	5	5	4	4	4	4	5	5
37	4	4	4	4	2	3	3	2	5	5	4	4	4	4	4
38	3	2	4	4	4	4	5	5	5	2	3	2	3	2	2
39	4	4	4	4	4	4	4	2	3	2	3	2	3	2	3
40	4	4	5	5	5	4	5	4	4	2	2	3	2	3	2
41	4	4	4	5	5	5	3	3	3	3	3	3	5	5	4
42	4	3	3	3	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	5
43	5	4	4	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	2	3
44	3	2	2	1	1	1	2	3	2	2	2	1	4	3	3
45	4	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	2
46	2	2	2	2	2	3	2	3	2	3	2	4	3	2	4
47	3	2	3	2	3	2	4	2	2	2	2	3	3	3	3
48	3	2	3	2	3	2	4	3	2	4	4	4	4	5	4
49	3	3	3	3	4	4	4	3	2	3	2	3	3	2	3
50	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	4	4	3
51	2	3	3	3	3	3	4	3	2	3	2	3	4	4	2
52	2	4	4	4	4	3	2	4	4	4	4	4	3	2	3
53	2	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	3	3	2

54	4	4	4	4	3	3	3	2	3	2	4	3	2	2	2
55	4	2	3	3	4	4	4	3	2	3	2	3	4	4	2
56	2	3	2	2	2	3	2	3	2	2	2	2	3	2	3
57	4	4	3	2	3	3	3	2	4	4	4	3	3	4	2
58	4	4	4	2	3	2	2	2	3	2	3	2	3	2	3
59	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	4	4	4	4
60	3	3	3	4	4	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3
61	2	3	3	3	2	4	4	4	5	5	5	4	4	3	2
62	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	3	3	3	3
63	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4
64	4	4	4	4	2	3	2	3	2	5	5	4	4	4	2
65	2	3	2	3	2	3	2	4	4	4	5	5	5	2	3
66	4	4	4	4	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2
67	2	3	2	3	2	3	2	2	1	1	1	2	2	2	3
68	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2
69	3	2	3	2	3	3	3	4	4	4	4	5	5	5	4
70	4	4	2	3	2	3	4	4	4	2	3	2	3	2	2
71	3	2	3	2	4	4	4	5	2	3	3	4	3	2	3
72	3	3	3	2	3	2	3	2	4	4	2	3	2	3	2
73	4	3	3	3	3	2	4	4	4	4	5	4	4	4	3
74	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2
75	4	4	3	3	3	4	4	4	5	5	4	4	3	3	4
76	4	4	4	3	3	3	3	3	5	5	4	4	4	4	5
77	3	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	4	5	5	5
78	3	2	4	4	3	2	3	3	3	4	4	4	4	4	5
79	3	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	3	3
80	2	2	3	2	2	1	2	5	4	4	4	2	3	2	3
81	4	4	3	3	3	3	4	4	4	3	3	3	3	4	4



82	2	2	3	2	2	2	2	3	2	3	2	3	2	4	4
83	3	2	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	2	4	5
84	3	2	3	2	3	2	2	3	2	4	4	4	4	4	4
85	3	3	2	2	2	2	4	3	3	3	3	3	4	4	4
86	3	3	3	2	4	4	4	5	4	4	4	2	2	4	5
87	3	2	3	2	3	2	5	2	3	2	3	2	3	4	4
88	2	3	2	3	2	3	2	5	4	4	4	4	2	3	2
89	4	2	3	2	3	2	5	4	4	4	4	4	4	4	4
90	3	3	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	4
91	3	3	3	3	4	4	3	2	3	2	3	2	3	2	3
92	2	2	3	3	2	3	2	3	2	3	2	3	4	3	2
93	3	2	3	2	3	4	4	4	5	5	5	2	3	3	2
94	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4
95	2	3	2	3	2	3	4	5	4	4	4	5	5	3	2
96	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	3	4	5
97	1	3	3	2	3	2	4	4	2	3	2	3	2	3	2
98	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	4	5
99	3	2	3	2	3	2	3	2	4	3	4	4	4	4	4
100	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4
101	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5
102	2	3	2	3	2	3	2	3	2	4	4	4	5	5	2
103	3	2	3	2	3	2	3	2	3	4	4	4	2	3	2
104	3	2	3	2	3	2	3	2	4	4	4	5	5	2	3
105	2	3	2	3	2	5	5	4	4	2	3	2	3	2	3
106	2	3	2	3	2	3	2	4	4	4	5	5	2	3	2
107	3	3	5	5	4	4	4	3	3	2	5	4	4	4	2
108	2	2	2	3	2	2	1	1	3	2	3	2	3	2	4
109	4	4	4	3	3	3	3	3	2	2	3	2	2	2	1

110	2	2	2	3	2	2	2	1	4	4	3	3	3	4	5
111	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	4
112	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5
113	3	3	3	2	2	2	2	3	2	3	2	3	2	2	3
114	3	3	3	3	2	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4
115	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	2	2	2	4
116	3	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5
117	4	4	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3
118	3	3	3	4	4	4	4	4	2	4	4	3	3	3	4
119	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	4	4	4	3	2
120	3	2	2	3	3	2	3	2	4	4	4	2	3	3	2
121	2	3	2	3	2	3	4	4	3	3	3	2	4	4	4
122	3	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	2	3	3	2
123	5	4	4	4	4	2	3	2	3	3	2	4	4	4	3
124	2	3	4	4	2	3	2	3	5	4	4	4	2	3	2
125	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	4
126	2	3	2	3	2	3	2	3	2	4	4	4	4	2	3
127	4	5	4	4	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4
128	3	3	2	3	2	3	2	5	4	4	4	2	3	2	3
129	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2
130	2	3	2	3	2	3	2	3	2	5	4	4	4	4	4
131	3	2	3	2	3	2	4	4	4	4	5	5	2	3	2
132	4	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	2
133	4	4	5	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4
134	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	5	4	4
135	2	2	2	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	1
136	4	4	2	3	2	5	5	4	4	4	2	3	2	3	2
137	5	2	3	2	3	2	4	4	4	2	3	2	3	2	3

138	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	2	3	2
139	2	3	2	3	2	3	2	4	4	4	4	5	5	2	3
140	4	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4
141	2	3	2	3	2	3	3	3	2	3	2	4	5	2	3
142	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	3	4
143	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	5
144	3	3	3	3	2	2	2	3	2	3	2	3	2	3	2
145	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4
146	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	3	3	3	3
147	2	3	2	3	3	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2
148	4	4	4	4	4	2	3	3	3	4	4	4	4	4	4
149	4	5	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	3	3	3
150	3	3	3	4	4	4	5	5	4	4	4	4	2	3	2
151	2	1	1	2	2	2	3	2	1	1	1	2	2	2	3
152	3	4	4	4	4	4	2	3	3	3	3	3	4	4	4
153	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5	2	3
154	3	4	4	4	5	4	4	2	4	4	2	3	2	3	2
155	3	3	3	4	4	4	3	3	3	2	4	4	4	3	3
156	2	3	2	3	2	3	2	3	2	2	1	1	1	2	2
157	3	2	4	4	4	4	4	5	3	4	5	5	4	4	4
158	2	4	4	4	4	5	4	4	3	4	4	4	5	5	4
159	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	5	4
160	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4
161	2	4	4	4	3	2	2	2	3	3	4	4	4	5	5
162	3	2	5	4	4	4	4	4	2	2	4	5	4	4	2
163	4	4	4	4	4	5	5	5	2	3	4	4	5	4	4
164	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	4	5
165	2	2	3	3	5	5	4	4	3	3	4	4	4	3	3

166	4	2	3	3	2	5	5	4	2	3	3	3	4	4	2
167	4	4	4	5	5	5	2	3	3	3	2	3	2	2	4
168	4	4	4	4	2	3	2	3	4	4	4	3	3	3	3
169	5	5	4	5	4	4	2	2	3	3	2	1	1	1	4
170	5	5	5	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	2
171	3	4	4	4	4	3	3	3	2	3	2	2	2	3	4
172	3	3	3	4	3	3	3	3	3	2	3	2	3	2	4
173	1	1	1	2	3	2	2	2	3	3	3	2	3	2	3
174	3	3	3	3	3	2	3	2	4	4	3	3	4	4	4
175	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5
176	4	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
177	2	3	2	4	3	2	4	4	4	4	5	4	4	4	3
178	3	4	4	4	3	2	3	2	3	1	2	2	2	3	2
179	4	3	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3
180	4	4	4	3	3	3	2	3	3	2	3	2	5	4	4
181	2	3	2	3	2	3	4	4	2	3	2	5	4	4	4
182	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	5	4	4	4
183	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5
184	4	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	2	3	2	3
185	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5
186	3	2	3	2	3	2	3	2	2	3	2	5	4	4	2
187	2	3	2	4	4	4	2	3	3	2	3	4	5	4	4
188	3	2	2	3	2	4	4	2	2	3	2	4	4	5	4
189	3	3	3	2	2	2	1	1	2	3	2	4	4	2	3
190	2	3	2	3	2	3	2	4	3	2	3	2	3	2	4
191	5	5	5	5	4	4	4	4	2	3	2	3	2	4	3
192	4	4	4	4	5	5	4	4	4	5	2	3	2	4	4
193	2	3	2	5	5	4	4	2	2	3	4	4	2	3	2

194	4	4	4	4	5	5	5	4	4	5	4	4	4	5	4
195	4	4	4	5	4	4	2	3	2	3	2	3	2	3	4
196	5	2	3	2	3	2	2	2	2	3	2	3	2	4	4
197	3	2	3	3	2	2	2	3	3	2	5	5	4	4	2
198	4	3	3	3	3	4	4	4	3	2	3	2	4	4	4
199	4	4	3	3	3	3	3	4	5	4	4	4	3	3	2
200	2	3	2	4	4	4	4	5	3	2	2	1	1	3	2
201	2	5	4	4	4	2	3	2	3	3	3	3	3	2	2
202	2	3	2	3	2	4	4	4	3	2	2	2	1	4	4
203	2	3	2	2	2	1	1	1	3	2	3	2	3	4	3
204	4	3	3	3	4	5	5	4	3	2	3	2	4	2	3
205	3	3	3	3	4	4	4	5	4	4	3	2	3	2	3
206	4	4	4	5	5	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5
207	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1
208	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2
209	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	2
210	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3
211	4	4	4	3	3	3	3	4	4	4	4	3	3	3	3
212	4	5	4	4	4	5	5	4	4	4	5	5	4	4	4
213	3	3	3	3	2	3	2	4	4	4	5	5	2	3	3
214	2	3	3	2	3	2	3	2	3	2	3	4	3	3	4
215	2	3	2	3	4	4	4	5	5	5	2	3	3	4	3
216	2	3	2	3	2	5	4	4	2	3	2	2	1	1	4
217	3	2	3	2	3	4	5	4	4	4	5	2	3	2	3
218	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	2	3	2	1
219	3	3	2	3	2	4	4	2	3	2	3	2	2	2	3
220	3	2	3	2	3	2	3	2	4	4	4	2	3	2	4
221	2	3	2	3	2	3	2	4	3	4	4	3	2	3	4

222	4	4	4	5	2	3	2	4	4	4	5	4	4	4	2
223	2	3	2	3	4	4	2	3	2	3	2	3	3	3	4
224	3	2	3	2	3	2	3	2	4	4	4	4	4	4	3
225	2	3	2	3	2	3	2	3	4	4	4	4	4	4	2
226	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	1
227	3	2	3	2	5	5	4	4	2	3	2	4	4	5	3
228	3	2	3	2	3	2	4	4	4	5	5	2	3	2	3
229	3	5	5	4	4	4	3	3	2	5	4	4	4	4	3
230	5	5	5	4	4	3	3	4	4	4	4	4	3	3	4
231	4	4	4	4	4	4	4	4	5	2	3	3	2	3	3
232	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4
233	2	3	2	3	3	3	3	1	1	1	2	3	3	3	3
234	3	3	3	3	3	2	4	4	3	3	3	2	3	2	2
235	2	3	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3
236	1	2	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	1	1	2
237	2	3	3	3	2	2	2	2	3	2	3	2	3	2	3
238	3	2	3	2	3	3	2	3	2	3	2	4	4	3	2
239	4	4	4	4	5	5	4	4	4	5	5	4	4	4	5
240	2	3	2	5	5	4	4	2	2	3	3	4	4	4	4
241	4	4	4	5	5	4	4	4	3	2	4	4	4	5	3
242	4	4	4	5	4	4	2	3	2	3	4	4	4	2	4
243	5	2	3	2	3	2	2	2	2	3	2	3	2	4	2
244	4	3	3	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	5
245	4	3	3	3	3	4	4	4	3	2	4	4	5	5	2
246	4	4	3	3	3	3	3	4	5	4	4	4	2	3	2
247	3	2	3	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2
248	3	3	3	3	4	4	3	3	3	1	3	3	3	2	3
249	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	4





**Declaratoria de Autenticidad de los Asesores**

Nosotros, FIESTAS FLORES ROBERTO CARLOS, MEDINA CORCUERA GROBERTI ALFREDO, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHIMBOTE, asesores de Tesis titulada: "ETICA PROFESIONAL Y LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA 2023.", cuyo autor es CASTRO GARCIA CINTHIA ARACELLI, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 25.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

Hemos revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHIMBOTE, 01 de Setiembre del 2023

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
FIESTAS FLORES ROBERTO CARLOS, MEDINA CORCUERA GROBERTI ALFREDO <b>DNI:</b> 16744141 <b>ORCID:</b> 0000-0002-5582-0124	Firmado electrónicamente por: RFIESTASFL el 01-09-2023 16:19:54
FIESTAS FLORES ROBERTO CARLOS, MEDINA CORCUERA GROBERTI ALFREDO <b>DNI:</b> 32910680 <b>ORCID:</b> 0000-0003-4035-157X	Firmado electrónicamente por: GROME el 01-09-2023 14:08:50

Código documento Trilce: TRI - 0650570